TOMO 166 — Montevideo, Jueves 6 de Febrero de 1947 — Núm. 12092

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para la lucha antivariólica

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de enero de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General, a objeto de comunicarle que frente a la existencia de un brote epidémico de una enfermedad eruptiva en el Departamento de Canelones, en una zona comprendida entre los pueblos de Sauce, Pantanoso, Santa Rosa, Tala, etc., el Ministerio de Salud Pública ha apotado las medidas sanitarias aconsejadas por la ciencia, para evitar la propagación de una epidemia de viruela en la República.

Para llevar a cabo el plan sanitario propuesto por la mencionada Secretaría de Estado, es necesario el desplazamiento de personal técnico y auxiliar, extraordinario, así como la adquisición de material de vacunas, sueros, etc., erogaciones que no podrían ser atendidas con los rubros de la misma, atento a la insuficiencia de los mismos, para hacer frente a las medidas extraordinarias que dicha situación requiere

Es indiscutible que la profiláxis realizada sobre la base de una vacunación puede evitar la propogación de tan terrible enfermedad y hacer desaparecer de nuestro medio la viruela con las alarmantes características que distinguen a la misma.

Por tales fundamentos es que el Poder Ejecutivo, se dirige a la Asamblea General remitiendo adjunto al presente mensaje, un proyecto de ley por el cual se autoriza al Ministerio de Salud Pública para tomar de Rentas Generales, la cantidad de $ 10.000.00 (diez mil pesos) para sufragar los gastos que demande la organización de una campaña de lucha antivariólica en toda la República.

Confiando en que la Asamblea General dispensará preferente atención a este asunto, dada la importancia que reviste el mismo, me complazco en renovarle las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. —FRANCISCO FORTEZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para disponer de la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) la que será destinada al pago de los gastos que demande la organización de una campaña de lucha antivariólica en toda la República.

Art. 2.o La suma de referencia se tomará de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc., etc.

FRANCISCO FORTEZA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se instituye una Comisión para formular un proyecto de reglamentación del trabajo de carga y descarga en embarques frigoríficos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 3169|946.

Vista la solicitud formulada por la Sociedad Obrera de Carga y Descarga de los Frigoríficos en el sentido de que se estructure, por intermedio de una Comisión tripartita de reglamentación del trabajo de carga y descarga en embarques frigoríficos; y el acuerdo expresado por los Frigoríficos Nacional, Artigas S. A., y Compañía Swift de Montevideo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese una Comisión especial con el cometido de formular el proyecto de reglamentación de las tareas del personal afectado a la carga y descarga en embarques de los establecimientos frigoríficos. Dicha Comisión estará integrada por el Presidente de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, que la presidirá, un delegado del Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, un delegado de la Administración Nacional de Puertos, dos representantes de los obreros y dos de los patronos.

Art. 2.o Comuníquese, y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 4.o trimestre de 1946 en el N.o 12081 (24 de enero)

8

Decreto. Se homologa para el personal de cafés y bares el laudo del Consejo de Salarios para almacenes, provisiones, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 2565|946.

Vista la solicitud formulala por la Federación Obrera Gastronómica del Uruguay, en el sentido de que se haga extensivo el laudo emitido para los almacenes de comestibles, provisiones, fiambrerías, cafés, bares, etc., incluídos en el grupo I (comercio) de la clasificación general establecida en el decreto de fecha 24 de abril de 1944, para los obreros y empleados de los bares y cafés, anexados a hoteles y restaurantes, tales como Nogaró, La Alhambra y otros, que se encuentran en las mismas condiciones, así como también los que se establezcan en el futuro;

Considerando: que los hoteles y restaurantes, se encuentren comprendidos en el grupo 9, actualmente sin Consejo de Salarios y por tanto, sin laudo, por lo que sería de estricta justicia proceder de acuerdo con lo solicitado;

Con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

De conformidad con el Consejo de Salarios; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley número 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homológase, a los efectos previstos en el artículo 30 de la ley número 10.449 de fecha 12 de noviembre de 1943. y con respecto al personal que desarrolla actividades en los bares y cafés anexados a hoteles y restaurantes tales como Nogaró, La Alhambra, y otros así como también los que se establezcan en el futuro y a partir del 1.o de noviembre de 1946, el laudo del Consejo de Salarios para los almacenes de comestibles, provisiones, fiambrerías, cafés bares, despachos de bebidas, etc. de fecha 25 de octubre de 1946 publicado en el "Diario Oficial" del día 29 de noviembre de 1946, por el que se fijan categorías y salarios mínimos a los obreros ocupados en las actividades especificadas en el laudo de referencia.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para diques, astilleros y varaderos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de enero de 1947.

Siendo necesario designar la delegación oficial ante el Consejo de Salarios instituído para diques, astilleros y varaderos que funcionan en todo el territorio de la República (convocatoria de 28 de junio de 1946); y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores: Coronel (R) Alberto Fajardo; Contador Agustín Laxalde y señor Luis Pedro Bonavita.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal de los establecimientos de elaboración de tabacos, fábricas de cigarros y cigarrillos, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 4230|944.

Vista la solicitud del Sindicato Unico Tabacalero en el sentido de que se provoque a nuevo Consejo de Salarios a los establecimientos dedicados a la elaboración de tabacos, incluso las librilleras, corredores, personal de limpieza, etc.;

Resultando: I) La convocatoria del primer Consejo (decreto de 22 de enero de 1945) comprende a todo el personal remunerado de las fábricas de cigarros y cigarrillos, etc., del grupo XVI, y satisface en consecuencia la aspiración del Sindicato peticionante;

II) En lo que se refiere a las librilleras no es posible comprenderlas en la convocatoria por integrar el grupo 17 B, fábricas de papel y cartón, cuyo segundo Consejo de Salarios, instituído por decreto de 8 de mayo de 1946, fijó las retribuciones de las mismas con fecha 28 de noviembre del mismo año (capítulo VIII del laudo respectivo, publicado en el "Diario Oficial número 12.045 del 10 de diciembre de 1946);

Considerando: que vencido el término a que se refiere el artículo 30 de la ley número 10.449, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, con excepción del personal de librilleras, por las razones anotadas en el resultando II;

Atento a lo establecido en los artículos 5.o y 30 de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de los establecimientos de elaboración de tabacos, fábricas de cigarros, cigarrillos, etc., del Departamento de Montevideo (grupo XVI de la clasificación general).

Dicho Consejo tendrá la misma judisdicción que el anterior (convocatoria de 22 de enero de 1945); comprenderá los trabajadores declarados tales por los organismos competentes, incluso los remunerados en todo o en parte a comisión, con exclusión de las librilleras que integran el grupo 17 B (fábricas de papel y cartón).

Art. 2.o Convócase a los trabajadores y patronos a que se refiere el artículo 1.o de este decreto, para elegir delegados ante el nuevo Consejo de Salarios que se crea.

Art. 3.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Le Nil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—N.o 3206|946.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Le Nil" número 26.507, formulada por Société Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil, Joseph Bardou y Fils, de Francia.

Considerando: 1.o) Que si bien esta solicitud fué iniciada fuera del plazo que al efecto acuerdan las disposiciones legales en vigor, el Poder Ejecutivo, en gestiones similares, resolvió con carácter general, contemplar los casos como el presente, en los cuales firmas europeas no pudieran present[illegible] de la guerra mundial, y existe la seguridad de que son legítimos propietarios de las marcas cuya renovación solicitan;

2.o) La firma interesada cumplió, con la excepción de referencia, los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Le Nil", número 26.507, solicitada por Société Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil, Joseph Bardou y Fils de Francia.

Publíquese, y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Perrier"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—N.o 452|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Perrier", acta número 24.717, formulada por la Compagnie de la Source Perrier, de Francia, para distinguir aguas minerales y aguas de mesa gaseosas, de la clase 9.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Perrier", acta número 24.717, formulada por la Compagnie de la Source Perrier, de Francia, para distinguir aguas minerales y aguas de mesa gaseosas, de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Rim".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—N.o 3725|945.

Vista la solicitud de registro de la marca "Rim", acta número 41.311, formulada por el señor A. Carlos Mir, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25;

Resultando que la Dirección de la ropiedad Industrial dedujo oposición de oficio a la presente solicitud, por entender que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Vim", "Raims", "Río", "Sims" "Riam", "Tim", "Rinso", "Ring", "Trin", "Vimus" y "R. L. M." y las marcas en trámite "Rino" y "Rinso" y aconsejando se limite el registro solicitado, excluyendo del mismo los artículos que cubren las marcas citadas;

También se opusieron a la presente gestión, los propietarios de las marcas "Rino", "Vin", y "Trim";

Resultando que conferida vista, de las oposiciones deducidas a la firma interesada ésta excluyó de su registro los artículos que distinguen las marcas "Reims", "Río", "Riam", "Ruig", "Trim" y "Tim";

Considerando que procede, atendiendo a la oposición de oficio deducida, excluir también del registro los artículos cubiertos por las marcas respectivas;

Considerando que, en consecuencia, procede conceder el registro que se gestiona con las limitaciones de referencia;

Considerando que en la solicitud se cumplieron las exigencias contenidas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 23 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Rim", acta número 41.311, solicitado por A. Carlos Mir, de Montevideo, para ditsinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a menos substancias para limpiar y pulir, detergentes, almidón, azul para lavar y preparaciones para el lejivado y lavar la ropa; 2.a, 3.a y 6.a menos pulidores, corcho y tapones y tapas en general; 7.a y 8.a, menos ladrillos y baldosas en general, cementos, tierras cocidas, cales, yesos, mosaicos, madera de construcción, alquitrán, asfalto, tierras piedras en bruto y talladas, arenas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yeso y demás para edificación; 11.a, menos cojinetes a bolos, a rodillos, a rulos y cojinetes a rodamiento en general de tipo axial y de empuje, bolas, rodillos y rulos sueltos, anillos de rodamiento, casquillos de correderas, plantas de apoyo de empuje, dados, arandelas y collarines sueltos, cojinetes de latón o de collarín de tipo axial y de empuje y sus partes, soportes para transmisiones y para máquinas agrícolas y sus partes, cadenas para transmisiones en general y sus partes, levas y sus partes, aros de pistones, camisas para cilindros, válvulas para motores a combustión interna y asientos separados para válvulas, cojinetes y soportes de goma, soportes antivibratorios, partes para bombas inyectoras, husos para hilar, articulaciones a rulo y juntas cardan, y expendedores automáticos; 12.a, 16.a, 17.a, menos hojas para navajas de afeitar de seguridad; 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, menos máqcinas automáticas a teclado para loterías y juegos similares y 25.a.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Jeanne D'Arc"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—N.o 531|946.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Jeanne D'Arc", acta número 36.945, formulada por Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. S. A., de Buenos Aires (R. A.) para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 8 y 10, excepto quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos y bulones, cadenas, papeles, telas, betunes, cremas, pomadas para pulir y otras substancias para el mismo uso.

Resultando: 1.o La Dirección de la Propiedad Industrial hace observar que a su juicio esta gestión fué iniciadad fuera de tiempo.

2.o El señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, consultado sobre dicho punto legal se remite al dictamen número 685|945, de 2 de agosto del corriente año, emitido en el caso similar de la marca "Herradura" concluyendo que debe hacerse lugar a la renovación solicitada;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requiistos exigidos por los artículos 11 y 23 de la ley de la materia número 9956, de 4 de octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Jeanne D'Arc", acta número 36.945, solicitada por la Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. S. A., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 8 y 10, excepto (quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos y bulones, cadenas, papeles, telas, betunes, cremas, pomadas, para pulir y otras substancias para el mismo uso).

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Reina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—N.o 191|938.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Reina", acta número 35.853, formulada por Pesquera y Compañía, de Montevideo, para distinguir comestibles en general, alimentos e ingredientes empleados en alimentos, tales como: carnes, pescados, aves, huevos, animales de caza en estado fresco; conservas alimenticias y salazones; legumbres y pastas frescas o secas; mantecas, quesos, grasas, aceites comestibles, vinagre, sales y condimentos; pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces; achicorias, tes, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, y artículos de almacén de comestibles en general, vinos, vinos espumantes, sidras cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos; aguas refrescantes, gaseosas en general, limonadas, jarabes, etc., lechería y productos derivados de la industria lechera, clases 1, 2 y 3.

Resultando: 1.o) La Dirección de la Propiedad Industrial hace notar que la presente gestión fué iniciada fuera de tiempo.

2.o) Consultados sobre el punto en cuestión los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o turno y la Cámara Nacional de Comercio aconsejan conceder la renovación solicitada;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 11 y 23 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

Con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o turno y la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Reina" acta número 35.853, solicitada por Pesquera y Com-

paña, de Montevideo, para distinguir comestibles en general, alimentos e ingredientes empleados en alimentos, tales como: carnes, pescados, aves, huevos, animales de caza en estado fresco; conservas alimenticias y salazones; legumbres y pastas frescas o secas; mantecas, quesos, grasas, aceites comestibles, vinagre, sales y condimentos; pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces; achicorias, tes, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, y artículos de almacén de comestibles en general, vinos, vinos espumantes, cidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos; aguas refrescantes, gaseosas en general, limonadas, jarabes, etc., lechería y productos derivados de la industria lechera, clases 1, 2 y 3.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Entequenol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1946.—N.o 528|946.

Vista: la solicitud de renovación del registro de la marca "Entequenol", acta número 36.871, formulada por Lignieres Compañía General de Vacuna y Sueros S. A. de Buenos Aires (R. A.) para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas medicinales y veterinarias, de la clase 9.

Resultando: 1.o La Dirección de la Propiedad Industrial hace observar que a su juicio la presente gestión fué iniciada fuera de tiempo.

2.o Consultado sobre dicho punto legal, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, este Magistrado se remite a su dictamen número 683|945, producido en el caso similar de la marca "Herradura", concluyendo que corresponde acceder al pedido de renovación formulado.

Considerando: que en la solicitud se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 11 y 24 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Entequenol", acta número 36.871, solicitada por Lignieres Compañía General de Vacunas y Sueros S. A., para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas medicinales y veterinarias de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de al Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 31 de Enero de 1947.

1—Autorízase a la firma Frigorífico Modelo S. A., para efectuar una reexportación. (Carpeta N.o 4354|946).

2—Concédese a la firma Productiva S. C. e I., una prórroga para la exportación de la cuota-parte de extracto de tomate que le correspondiera, de acuerdo con los decretos de 13 de febrero, 8 de marzo y 22 de Agosto de 1946. (Carpeta N.o 4097|945).

3—Concédese a la Corporación de Publicidad S. A. (Radio Sarandí), exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 1. (Carpeta N.o 4398|946).

4—Autorízase a la firma Productiva S. C. e I., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4697|946).

5—Déjase sin efecto el nombramiento del señor Walter Guadalupe Lepro, efectuado por resolución de 18 de enero corriente, para prestar servicios en la Dirección de la Propiedad Industrial relacionados con la organización y mantenimiento del Fichero de Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura; y se nombra para ocupar dicho cargo, a la señorita Elidia Olivieri.

6—Dispónese que el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en el Departamento de Paysandú, señor Braulio Salgueiro Silveira, pase a prestar las funciones de su cargo en el Departamento de Florida; y que el Inspector del mismo Instituto en este Departamento, señor Cipriano González, pase a prestar servicios en el primeramente citado.

7—Revalídase por el presente ejercicio la autorización por la cual se le concedió al señor Enrique De Castro, funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos en comisión en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, la suma de $ 20.00 mensuales, en concepto de locomoción y viáticos. (Carpeta N.o 2061|944).

8—Pásase a prestar servicios en comisión en las reparticiones que respectivamente se indican, a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Asuntos Económicos: señores Julio César Peluffo y Jaime Murisich, a la Dirección General de Correos; señor Aristóbulo Querolo Juárez, al Instituto de Química Industrial; señor Enrique Marfetán, al Instituto Geológico del Uruguay; y señor Heine Ballesta Márquez, a la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Industrias y Trabajo. (Carpeta número 2238|946).

9—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal —incluso cargos de dirección— de los establecimientos de elaboración de tabacos, fábricas de cigarros y cigarrillos, etc., del Departamento de Montevideo (Grupo XVI); y convocando a patronos y trabajadores para elegir sus delegados al mismo. (Carpeta N.o 4230|944).

10—Decreto excluyendo para las bodegas, fábricas de licores, etc. (convocatoria a Consejo de Salarios de 20 de julio de 1945), los cargos de capataces, de los que se consideran de dirección conforme a lo establecido en el decreto de 19 de noviembre de 1943. (Carpeta número 3619|944).

11—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para diques, astilleros y varaderos de toda la República, a los señores: Coronel (R) Alberto Fajardo, contador Agustín Laxalde y don Luis Pedro Bonavita.

12—Decreto instituyendo una Comisión Especial con el cometido de formular el anteproyecto de reglamentación de las tareas del personal afectado a la carga y descarga en embarques de los establecimientos frigoríficos. (Carpeta N.o 3169|946).

13—Decreto homologando, a los efectos previstos en el artículo 30 de la ley sobre Consejos de Salarios, y con respecto al personal que desempeña tareas en los bares y cafés anexados a hoteles tales como Nogaró, La Alhambra y otros, así como también los que se establezcan en lo futuro, el laudo del Consejo de Salarios para almacenes de comestibles, provisiones, etc., de fecha 25 de octubre de 1946. (Carpeta N.o 2565|946).

14—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, para adquirir directamente, sin el requisito del llamado a licitación pública, una máquina eléctrica de sumar, en la cantidad de $ 641.25. (Carpeta N.o 2600|946).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 Montevideo, Jueves 6 de Febrero de 1947 Núm. 12092

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 mesas grandes, 100 ídem medianas, 50 ídem para máquinas de escribir y 200 banquetas destinadas a las comisarías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los nteresados en el local de esta Institución, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 17 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.5-20342-v.feb.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 13 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.3-20335-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir harina de maíz, maíz pisado pasta de tomate, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 30 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.4-20332 v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir: 1.128 pares de borceguíes negros, 225 pares de borceguíes caoba, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1917 a las 9 horas — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.30-20276-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23, para adquirir: Tela tusor mercerizada de 1.30 de ancho aproximado, fleco o guarda para los bordes de las cortinas, cordón de seda, borlas de seda argollitas doradas, con destino a Talleres para la confección de cortinas para el R. O. U. "Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1947 a las 10 horas — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.30-20273-v.feb 10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: camisetas de punto para invierno, calzoncillos cortos de punto para invierno, tricotas blancas, género tipo franela para vestidos, camisas blancas, zapatos para hombres en colores negros, marrón o caoba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947

(Cuenta corriente) Enero 30-20275-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: aceite livano (S. A. E. 20).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta			
De $	20.001.00	" "	50.000.00	$	50.00 la página
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Hasta $ 20.000.00 $ 30.00 la página

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

aceite mediano (S. A. E. 30), aceite semidenso (S. A. E. 40), aceite pesado (S. A. E. 50), aceite extrapesado (S. A. E. 60), grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina pesada (S. A. E. 90), con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de ste Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.30-20274-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir entretela ordinaria, paño para divisas en colores verde, mordoré, rojo, negro y azul; hebillas ordinarias, broches negros para cuellos, con destino a Talleres, para la confección de uniformes con golf, para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.31-20280-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23, para adquirir: tela tusor mercerizada de 1.30 de ancho aproximado, fleco o guarda para los bordes de las cortinas, cordón de seda, borlas de seda, argollitas doradas, con destino a Talleres para la confección de cortinas para el R. O. U. "Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.30-20272-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Segundo llamado

Llámase a licitación número 117 para adquirir enjaretados de alambre, felpudos, salivaderas de aluminio, papeleras de alambre, alfombras de lana, escritorios de roble y de cedro, mesas de roble y de cedro, bibliotecas archivo de roble y de cedro, sillas de roble y de cedro, muebles archivos de cedro y de roble, butacas de roble y de cedro para escritorio, fichero para matrices, mesa grande de cedro, fichero de cedro, sofá, mesas ovaladas de roble y de cedro, mesas chicas, perchas de pie, mueble cristalería, mueble ropería, bancos de cedro, arañas 4 picos, araña 3 picos, estufas eléctricas, ventiladores eléctricos, perchas de pared, mesas máquina escribir, rejillas de pino, cama bronce, ropero roble, mesa luz, pizarrones con caballete, borradores pizarrón con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo Enero 23 de 1947.

(Cuenta corriente) E.27-20235-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: aceite liviano (S. A. E. 20), aceite mediano (S. A. E. 30), aceite semidenso (S. A. E. 40), aceite pesado (S. A. E. 50), aceite extrapesado (S. A. E. 60), grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina pesada (S. A. E. 90), con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.30-20274-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: camisetas de punto para invierno, calzoncillos cortos de punto para invierno, tricotas blancas, género tipo franela para vestidos, camisas blancas, zapatos para hombres en colores negros, marrón o caoba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) En.30-20275-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado
Licitación pública número 2

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir papel higiénico, agua Jane o similar, hilos blanco y negro de los números 16 al 50, jabón amarillo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947.

(Cuenta corriente) En.27-20234-v.f.b.6.

DIRECCION GENERAL DE LA AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceites lubricantes de aviación para el consumo del año 1947

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Contaduría de esta Dirección General (calle Lucas Obes número 897), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 12 de Febrero de 1947, a la hora diez (10 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.4-20325-v.feb.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de herrajes con destino a "alojamiento de tanques etc., del cuartel de Durazno", de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones confeccionados al afecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en este Servicio el día 7 de Febrero próximo a la hora 10, labrándose el acta respectiva — Montevideo Enero 27 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En 30-20277-v.feb.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
3.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por 3a vez, para la construcción de un parque en el cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones, etc., confeccionado al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles. El costo de cada recaudo es de $ 20.00 (veinte pesos).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en dicho Servicio, el día 7 de Febrero próximo a la hora 10, en que se labrará un acta firmándola los presentes. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.29-20258-v.feb.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 223
Clisés

Se llama a licitación pública para la confección y suministro de doscientos cuarenta clisés, de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.5-20336-v.feb.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 214
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la confección y suministro de cilindros y cajas metálicas para instrumental médico, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Sección Proveduría, Río Negro número 1494.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb 5-20337-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de 3 máquinas de sumar y 3 de calcular

Llámase a licitación para la adquisición de 3 máquinas de sumar y 3 de calcular, accionadas a mano, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría", del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Febrero próximo, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 29-20257-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA

La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos, llama a licitación pública, para la confección de 18 trajes para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Valparaíso 1170.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Febrero, a la hora 10. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20302-v.feb.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 473
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de soda cristal y jabón común amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintiocho de Febrero de 1947 a la hora diez. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.5-20348-v.feb.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 461
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de barras de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintiséis de Marzo de 1947 a la hora quince. — Montevideo Febrero 3 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb 15-20349-v.feb.7

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION 484

Llámase a licitación para la extracción de cenizas, carbonilla, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día cinco de Marzo de 1947 a la hora quince. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb 5-20350-v.feb.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 452
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de pinceles de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veinticinco de Febrero de 1947

a las diez horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.5-20351-v.feb.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 475
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de baldes de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día siete de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Feb.5-20352-v.feb.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CUADRO DE MEDICOS SUPLENTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los señores médicos que deseen integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa hasta la total renovación del Cuadro existente.

El plazo fijado es hasta el día 15 de Febrero para la correspondiente inscripción.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Oficina de Concursos de este Ministerio.

El reglamento que rige para estos concursos de integración de cuadros se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja). — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.4-20319-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de papas y boniatos y verduras con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:

Licitación número 135. — Papas y boniatos: 14 Febrero de 1947, hora 9.30.

Licitación número 136. — Verduras: 14 Febrero de 1947, hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.5-20340-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer artículos para oficina a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 15 de Febrero próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb 5-20341-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer "artículos de menage" a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 11 de Febrero próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 28 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20305-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer "pinturas" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Febrero próximo a las 9.30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.28-20248-v.feb.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para la adquisición de diez mil (10.000) kilogramos de boniatos colorados, de la nueva cosecha, señalándose la apertura de las propuestas para el día 8 del próximo mes de Febrero a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.31-20300-v.feb.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10, para la adquisición de un camión para 5.000 kilos. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 del próximo mes de Ferbero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.30-20271-v.feb.10

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para la adquisición de 2 máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 6 del mes de Febrero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.30-20272-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE PAPEL EN BOBINAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23.000 kilogramos de papel de diario y de obra segunda, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esa Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.27-20244-v.feb.6.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION

Llámase a licitación para la impresión de ochocientos ejemplares de dos volúmenes de los documentos del V Congreso Postal Américoespañol, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres 1334, 1.er piso, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30, y de 15 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 y 30 a 12).

Las propuestas se recibirán en esta oficina hasta el día 7 de Febrero inclusive.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20303-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes, profesores y profesionales de la Facultad de Medicina para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Se realizarán el día 26 del corriente, en el siguiente orden: los profesores (tres delegados), de 17 a 18 horas; los estudiantes (1 delegado) y los profesionales (1 delegado) de las 17 a las 19 horas.

Para inscribir candidatos tienen plazo, los estudiantes y profesores, hasta diez días antes de las elecciones y los profesionales, hasta quince días antes debiendo hacerlo en la Secretaría de la expresada Facultad. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.5-20344-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores ingenieros agrónomos César Arturo (que renunció) y Miguel Quinteros (que falleció). Se realizarán el día 8 de Abril de las 9 a las 11, la de los estudiantes, y de las 9 a las 10, la de los profesores.

Tienen plazo para inscribir candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.5-20345-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
NUEVA TARIFA DE SALARIOS DEL TRABAJO A DOMICILIO, ROPA EXTERIOR DE HOMBRE A LA MEDIDA.

Sastrería de primera categoría

1 Saco derecho, $ 22.50, 2 Saco cruzado, $ 24.00 3 Sobretodo derecho, $ 25.00, 4 Sobretodo cruzado, $ 27.00 5 Cavour, $ 27.00 6 Jacquet, $ 26.00, 7 Levitón, $ 28.00, 8 Levitón, $ 29.00, 9 Frac $ 29.00, 10 Smocking, $ 25.00, 11 Ranglan (sobretodo), $ 25.00 12 Raglan cruzado (sobretodo), $ 27.00, 13 Pantalones, $ 4.50, 14 Chalecos $ 3.49

Sastrería de segunda categoría

15 Saco derecho, $ 19.00, 16 Saco cruzado $ 20.50. 17 Sobretodo derecho, $ 21.00, 18 Sobretodo cruzado, $ 23.00, 19 Cavour, $ 22.50 20 Jacquet, $ 22.00, 21 Levita, $ 23.50, 22 Levitón, $ 24.50, 23 Frac, $ 25.00, 24 Smocking, $ 21.00, 25 Raglan derecho (sobretodo), $ 21.00, 26 Raglan cruzado (sobretodo), $ 23.00, 27 Pantalones, $ 3.56 Chalecos, pesos 2.90.

Sastrería de tercera categoría

29 Saco derecho, $ 16.80, 30 Saco cruzado, $ 18.30, 31 Sobretodo derecho, $ 18.40 32 Sobretodo cruzado, $ 20.40, 33 Cavour, $ 20.00 34 Jacquet, $ 19.50, 35 Levita $ 21.00, 36 Levitón $ 21.80 37 Frac, $ 22.00, 38 Smocking, $ 18.50, 39 Raglan derecho (sobretodo), pesos 18.50, 40 Raglan cruzado (sobretodo), $ 20.50, 41 Pantalones, $ 3.40 42 Chalecos, $ 2.50.

Sastrería de cuarta categoría

43 Saco derecho, $ 13.50, 44 Saco cruzado, $ 15.00, 45 Sobretodo derecho, $ 15.00 46 Sobretodo cruzado, $ 17.00, 47 Cavour, $ 16.00, 48 Jacquet, $ 15.50, 49 Levitón, $ 16.60, 50 Levitón, $ 17.40, 51 Frac, $17.00, 52 Smocking, $ 15.00 53 Raglan derecho (sobretodo), pesos 15.00, 54 Raglan cruzado (sobretodo), $ 17.00, 55 Pantalones $ 2.70, 56 Chalecos, $ 2.00.

Recargos generales para todas las categorías

57 Para toda prenda derecha con solapa en punta, $ 0.75, 58 Prenda con aberturas, por cada abertura, $ 0.50, 59 Mangas preparadas para ojales, el par, $ 0.50, 60 Hechura de ojales en la manga, cada uno, $ 0.15, 61 Prendas con bota manga, $ 0.75, 62 Bota manga figurada, por prenda, $ 0.50, 63 Costuras montadas, $ 1.00, 64 Costura montada en la sisa solamente $ 0.50, 65 Pespunte a mano, $ 1.00, 66 Bolsillos con tira de paño, por prenda $ 0.50, 67 Bolsillos interiores con vivos a la vista, $ 1.20, 68 Bolsillos interiores con carterita cada uno, $ 0.30, 69 Bolsillos a fuelle y combinación $ 0.70 70 Jacket o saco forrado a la inglesa, sin forro, $ 1.00, 71 Sobretodos forrados a la inglesa o sin forros $ 1.50 72 Prendas con trencilla al corte, $ 2.50, 73 Prendas terminadas adelante y con trencilla, $ 3.50, 74 Sobretodos con seda hasta la orilla, $ 1.50, 75 Prendas con cinturón, $ 0.70 76 Prendas con cinturón y hebilla forrada, $ 1.40 77 Sobretodos con cartera, $ 0.75, 78 Prendas con solapa cóncava o cambrada, $ 0.75 79 Prendas con bolsillo fosforera exterior, $ 0.70, 80 Toda prenda hecha a mano y con franela o entre wat, en seda blanca, será considerada como smocking y se pagará el mismo precio, de acuerdo a la categoría a que pertenezca. Como transacción para las pruebas abolidas en convenios anteriores se aceptan los siguientes precios: 81 Prueba de saco sobretodo, cavour y raglan, $ 1.50, 82 Prueba de jacket, $ 2.50 83 Prueba de levita, levitón y frac, $ 3.00. En los casos expresados las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero. En caso de cambio de la prenda de un operario a otro, en buena prueba, encuartado y con solapas picadas, se pagarán los siguientes precios: 84 Para primera categoría y segunda, $ 7.50 85 Para la tercera categoría, $ 6.00, 86 Para la cuarta categoría, $ 5.00. Estos precios se descontarán al operario que termine la prenda. Por toda prenda que sea necesario cubrir con un paño de frazada y cubre wat, para evitar la transparencia, se pagarán los siguientes recargos: 87 Para la primera categoría, $ 2.50, 88 Para la segunda categoría, $ 2.00; 89 para la tercera categoría $ 1.50, 90 Para la cuarta categoría, $ 1.00, 91 Pantalones bragueta con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género $ 8.50 92 Pantalón sin bajos, $ 0.25, 93 Pantalón con más de cuatro bolsillos, en paño, cada bolsillo $ 0.20, 94 Pantalón con más de cuatro bolsillos, en forro, cada bolsillo, $ 0.10, 95 Pantalón con

rodilleras $ 0.15. 96 Pantalón con pasacinto embutido, $ 0.20. 97 Pantalón con refuerzos de asiento, $ 0.10. 98 Pantalón con trencilla, $ 0.60. 99 Pantalón con más de met. 0.58 de cintura. $ 0.20. 100 Pantalón con costuras cargadas a mano $ 0.50. 101 Pantalón con tapahebilla. $ 0.40.

Chalecos

102. Chaleco cruzado. $ 0.40. 103 Chaleco con solapa. $ 0.40. 104 Chaleco con vivo, $ 0.20. 105 Chaleco con bolsillo interior con cartera y botón, $ 0.30. 106 Chaleco con bolsillo interior simple. $ 0.15. 107 Para las casas que exijan los sacos sin mangas se le descontará al operario, $ 1.70) y se entenderá sin hilvanarlas y sin preparar la sisa. Los recargos no especificados en esta tarifa serán convencionales.

(Cuenta corriente) En.28-20252-v.feb.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2625
Trasladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Abril de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 90, 55 y 90 trasladores para líneas telefónicas aéreas de 600|600, 400|600 y 600|1.200 ohmios, respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados d 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20327-v.feb.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2620
Alambre de hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Marzo de 1947 a las 16 horas para proveerse de las siguientes cantidades de alambre de hierro galvanizado: 8.900 kilos de 5,16 mms. de diámetro, 11.000 kilos de 3.76 mms., 6.000 kilos de 2.77 mms. y 55.000 kilos de 2.11 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.31-20283-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2530
Cable telefónico autosostén
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 21 de Febrero de 1947 a las 10 horas, para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico de un par autosostén, con cubierta de plomo y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar. $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20326-v.feb.8.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2606
Ventas de madera usada
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 8 de Febrero de 1947, 10.000 kilogramos, aproximadamente, de madera usada (recortes de encofrado), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20328-v.feb.8.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2611
Venta de surtidor de nafta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 11 de Febrero de 1947: un surtidor de nafta con depósito (tanque), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20329-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1350

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas hormigoneras.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División adquisiciones, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 19 de Febrero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.5-20343-v.feb.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.313

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 8 de Abril de 1947 a las 16 y 30 horas el acto de apertura de las ofertas del llamado a licitación pública de la referencia, convocado para el suministro de la maquinaria de una fábrica de cemento portland. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-20260-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.249

Llámase a licitación pública para la compra de cubas de fermentación de acero inoxidable y termómetros y accesorios de cañerías para la instalación de las mismas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). En.29-20261-v.feb.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ROSAURO MENZA, uruguayo empleado domiciliado en la calle Cufré No 3029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada: "Tus Ojos Negros" (vals) de cuya música y letra se declara autor, habiendo despositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Feb.4-924-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A. C. ACEVEDO, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María N.o 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 12 láminas artísticas \ para el almanaque 1947, de lo cual so npropietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.31-837-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO DE LODRON, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú N.o 1267, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema y esquema, diagramático para obtener luz fluorescente o mejoramiento de luz con corriente obtenida por acumuladores de 6, 12 o 32 voltios, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las memorias y planos explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.31-838-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MANS, ciudadano legal, periodista, domiciliado en la calle Cuaró N.o 3285, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Las Canciones para Niños", Causas y efectos. La voz percepción de los sonidos, etc., etc., de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.29-820-v.feb.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE DOLCEY PUIG, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Canelones N.o 1327, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un artístico espejo adaptable a los lápices de labios del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los dibujos en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 En.28-781-v.feb.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZALEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Gonçalves da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 14 de 1947. — Antonio Mallet.

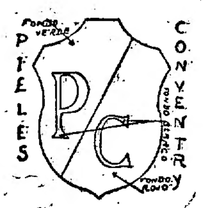
(Cuenta corriente) En.16-20111-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49535. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BICHEROL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.29-812-v.feb.8.

ACTA N.o 49473. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha E. Siveriver e Hijo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4, (pieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.25-720-v.feb.5.

ACTA N.o 49533. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Rudolfo Hamburger, de esta ciudad: solicita registrar la marca "MARION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.28-799-v.feb.7.

ACTA N.o 49532. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Rudolfo Hamburger, de esta ciudad, solicitan registrar la marca

Julia

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.28-800-v.feb.7.

ACTA N.o 49530. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TUCURIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.28-796-v.feb.7.

ACTA N.o 49529. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NITRISYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.28-797-v.feb.7.

ACTA N.o 49522. — Montebideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens, Ferreier, Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CALCIFOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.28-777-v.feb.7.

ACTA N.o 49534. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.29-813-v.feb.8.

ACTA N.o 49560. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, Uruguay, con domicilio a estos efectos en 25 de Mayo 555, piso 5.o Escs. D y E., han solicitado el registro de la marca "LORVAL" para distinguir artículos de las clase 10. (diez). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-893-v.feb.13.

ACTA N.o 49574. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "IPRALGEN", para la clase 9 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.4-937-v.feb.14.

ACTA N.o 49568. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen, Weenen y Co., Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.4-946-v.feb.14.

ACTA N.o 49579. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

toni

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.4-942-v.feb.14.

ACTA N.o 49571. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen, Weenen y Co. Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.4-947-v.feb.14.

ACTA N.o 49569. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen, Weenen y Co., Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (mezcla de tabaco para fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.4-944-v.feb.14.

ACTA N.o 49570. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen, Weenen y Co. Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.4-945-v.feb.14.

ACTA N.o 49565. — Montevideo, Enero 30 de 1497. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRES ROSAS DE BANDAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.4-943-v.feb.14.

ACTA N.o 49517. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ROCCAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-756-v.feb.6.

ACTA N.o 49516. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PUNCTULE", para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-757-v.feb.6.

ACTA N.o 49518. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FACTOR", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-758-v.feb.6.

ACTA N.o 49513. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co., A. G., de Wattwil, Cantón de St. Gall (Suiza), han solicitado el registro de la marca

HEBERLEIN

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.27-726-v.feb.6.

ACTA N.o 49514. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vernon y Co., Limited, de Penwortham Mills, Lane Preston, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PRESTOBAND", para distinguir artículos de la clase 9 (vendajes médicos y quirúrgicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-727-v.feb.6.

ACTA N.o 49511. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

INDUSTRIA ARGENTINA
VIEUX CONDÉ
MARCA REGISTRADA

para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol. Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.27-747-v.feb.6.

ACTA N.o 49491. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Nicolás L. J. van Hasren, de Montevideo y Buenos Aires, ha solicitado renovar la marca

TÉMPANO

para distinguir la clase 7 (pinturas en general, barnices y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.27-751-v.feb.6.

ACTA N.o 49508. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "BACARAT", para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-744-v.feb.6.

ACTA N.o 49510. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "VENERABLE", para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-745-v.feb.6.

ACTA N.o 49504. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HIDROCHOLAN", para distinguir la clase 3 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-741-v.feb.6.

ACTA N.o 49573. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha José Oliva, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.9-969-v.feb.15.

ACTA N.o 49572 — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Joseph Crosfield y Sons Limited, de Warrington (Inglaterra), solicita registrar la marca

SORBSIL

para distinguir sustancias químicas utilizadas en fabricaciones fotográficas o investigaciones filosóficas y anticorrosivos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.5-970-v.feb.15.

ACTA N.o 49562. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita



registrar la marca para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb 5-971-v.feb.15.

ACTA N.o 49561. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.5-972-v.feb.15.

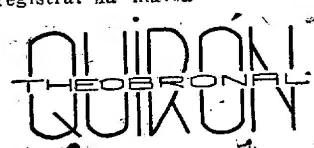
ACTA N.o 49564. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Germanow - Simon Machine Co., de Rochester, New York, solicita registrar la marca

G-S FLEXO

para distinguir cristales para relojes, especialmente para cristales irrompibles para relojes, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.5-973-v.feb.15.

ACTA No 49563. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.5-974-v.feb.15.

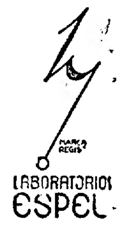
ACTA N.o 49575. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000.00, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb.5-968-v.feb.15.

ACTA N.o 49503. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "ASMAPYRIN", para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-746-v.feb.6.

ACTA N.o 49506. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "MAGNOCALCINA", para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.2.-743-v.feb.6.

ACTA N.o 49482. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha José Baudisch, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.27-750-v.feb.6.

ACTA N.o 49507. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

INDUSTRIA ARGENTINA
VIÑA DEL MAR
MARCA REGISTRADA

para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.27-748-v.feb.6.

ACTA N.o 49509. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

SAENZ

para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
$8.00 En.27-749-v.feb.6.

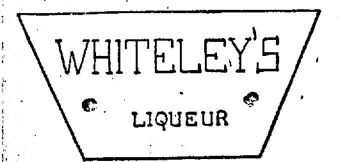
ACTA N.o 49501. — Montevideo Enero 21 de 1947. — Con esta fecha José Nandín y Domingo González, Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En 27-737-v.feb.6.

ACTA N.o 49505. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "VASOTENSINA" para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-742-v.feb.6.

ACTA N.o 49539. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Marex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.31-852-v.feb.11.

ACTA N.o 49537. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Marex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

Robert Bruce

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.31-853-v.feb.11.

ACTA N.o 49538. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Marex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Sheffield

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.31-854-v.feb.11.

ACTA N.o 49536. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Marex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Sandy Mc Tawish

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.31-854-v.feb.11.

$7.00 En.31-841-v.feb.11.

ACTA N.o 49540. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Antonio Duro, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OZALID", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-839-v.feb.11.

ACTA N.o 49541. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Cooper y Nephews Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COOPAZINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-840-v.feb.11.

ACTA N.o 49544. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adams con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SOSPECHA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-843-v.feb.11.

ACTA N.o 49524. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Sin-Bot

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

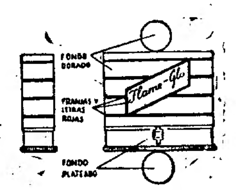
ACTA N.o 49525. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. Smith y Sons (England) Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ASTRAL", para distinguir artículos de la clase 18, (instrumentos de horología). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.30-798-v.f. .10.

ACTA N.o 49545. — Montevideo Enero 27 de 1947. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIENILLA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-874-v.feb.12.

ACTA N.o 49543. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., de Montevideo, solicita renovar la marca "BLONDE", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.1.o-873-v.feb.12.

ACTA No 49550. — Montevideo Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "COMBEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.1.o-875-v.feb.12.

ACTA N.o 49551. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir Art. de la clase 10. — Publíquese por diez días cosnecutivos. — La Direccción.
$8.00 Feb.1.o-876-v.feb.12.

ACTA N.o 49546. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta feha Caldas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.1.o-877-v.feb.12.

ACTA N.o 49547. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Caldas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.1.o-878-v.feb.12.

ACTA N.o 49552. — Montevideo Enero 28 de 1947. — Con esta fecha F. Cabrera, de Montevideo solicita registrar la marca "FIEL-HOM", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.1.o-869-v.feb.12.

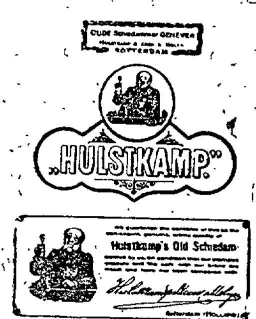
ACTA N.o 49549. — Montevideo, Enero 28 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Natco. Inc., de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 25 (S|D.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-870-v.feb.12.

ACTA N.o 49548. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HEPALAX RAINBOW", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-871-v.feb.12.

ACTA N.o 49553. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hendrikus Johannes Adrianus Hoogeweegen y Edward Hendrik Marie Hoogeweegen, comerciando como Hulstkamp y Zoon y Molijn de Rotterdam, Holanda, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.5-890-v.feb.15.

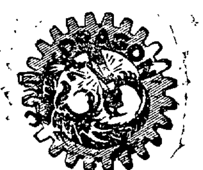
ACTA N.o 49581. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Droguería Surraco, S. L. de Montevideo, solicitan registrar la marca "JUNGLA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.5-960-v feb.15.

ACTA N.o 49582. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Warter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CANARD", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.0 Feb.5-946-v.feb.15.

ACTA N.o 49578. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Mario Ponce de León y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VITA - SENTIALS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.5-965-v.feb.15.

ACTA N.o 49577. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Mario Ponce de León y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "SIMIL'OS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.5-966-v.feb.15.

ACTA N.o 49559. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Soldaduras y Productos Auxiliares S. A., de Astigarraga, San Sebastián, España, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (S D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.3-891-v.feb.13.

ACTA N.o 49558. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Soldaduras y Productos Auxiliares S. A., de Astigarraga, San Sebastián, España, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (S.D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.3-892-v.feb.13.

ACTA N.o 49555. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Herbert L. Bondy, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLOR DE MANZANO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.3-889-v.feb.13.

ACTA N.o 49576. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Sanitas Company Limited, de Londres, solicita registrar la marca "LIQUFRUTA", para distinguir la clase 9 (una medicina exclusiva para la tos, para uso humano) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.5-967-v.feb.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6782. — Montevideo Enero 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Vibra - Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 150.000.00, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo pendular eléctrico de alarma contra violaciones, robos e incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.5-964-v.feb.15.

ACTA N.o 6783. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Vibra-Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 150.000.00, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un conmutador automático para instalaciones eléctricas de alarma contra robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb5-984-v.feb.15.

ACTA N.o 6781. — Montevideo, Enero 30 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial) de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "SISTEMA DEMODULADOR", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Feb.4-936-v.feb.14.

ACTA N.o 6780. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell por los señores José Huber y Humberto Rinesi de la Provincia de Corrientes, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para soldar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Feb.3-893-v.feb.13.

ACTA N.o 6777. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Sherwin Williams Company, de Cleveland, Ohio, (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción con disolventes de aceite de ricino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.3-886-v.feb.13.

ACTA N.o 6778. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Sherwin, Williams Company de Cleveland, Ohio, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción con disolventes de aceites vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se orden ala presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.3-887-v.feb.13.

ACTA N.o 6779. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Frederic Shipman, de Nueva York, (Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un aparato para exhibición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.3-888-v.feb.13.

ACTA N.o 6776. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha, los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated de New York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portalámparas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.1.o-868-v.feb.12.

ACTA N.o 6775. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito recibidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00. En.30-828-v.feb.10.

ACTA N.o 6774 — Montevideo Enero 24 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el Sr. Pietro Carpigiani, de Bologna, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en maquinarias mezcladoras y raspadoras, especialmente adaptadas para el uso de refrigeración para helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.29-811-v.feb.8.

ACTA N.o 6773. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En.29-809-v.feb.8.

ACTA N.o 6771. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Mario Colongo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telares mecánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En.28-783-v.feb.7.

ACTA N.o 6770. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, por Wingfoot Corporation, de la ciudad de Wilmington, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para envolver y método para envolver artículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.28-776-v feb.7.

ACTA N.o 6772. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Mario Colongo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telares mecánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En 28-784-v.feb 7.

ACTA N.o 6766. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Con esta fecha la señorita Leonidas Giménez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros y portafichas para tarjetas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-753-v.feb.6.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allen-

hurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.27-755-v.jl.6.

ACTA N.o 6768. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en giroscopios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.27-754-v.feb.6.

ACTA N.o 916. — Montevideo Enero 18 de 1947. — Con esta fecha, Augusta S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sulfuro de sodio", y de acuerdo on lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena lap resente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.23-666-v.feb 14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 45|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en la Sala de Auxilios de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 360 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20322-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 46|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación y reparación, reparación y construcción de las comisarías 11.a y 12.a secciones de Lavalleja y 6.a sección de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y Florida y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20321-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 43|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del edificio para la Casa del Niño, (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.3-20308-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 44|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones de la Aduana y Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Febrero 14 a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.3-20309-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 42|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el liceo de Las Piedras (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.3-20310-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 41|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Solís Grande (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En 31-20282-v.feb.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación Número 40|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del puesto de socorro en Tupambaé (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.30-20268-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones para las obras de riego en el Departamento de Paysandú

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las siguientes fracciones de campo situadas en la 1.a ción judicial del Departamento de Paysandú:

1) Propiedad de la Suc. Pablo Fraschini, Padrón N.o 2201. Superficie 103 hás. 9.541 ms.2 9.115 cms.2.

2) Propiedad de "Territorial La Constancia S A.", Padrón N.o 1. Superficie 90 hás. 2.958 ms.2 885 cms.2.

3) Propiedad de la Sra. Rosa Casalla de García Padrón N.o 3. Superficie 5 hás. 1.720 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo, número 320, durante el término legal. — Montevideo. Enero 23 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.30-20267-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo — Enero 30 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.4-20330-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de pesos 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo — Enero 30 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.4-20331-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas efectuará el día 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo Enero 29 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20306-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 31 de Mayo de 1939, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el N.o 7301, propiedad de don Tomás Peile, de una superficie de 574 ms. 20.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20307-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llámado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70.000 kilogramos (setenta mil kilogramos) de caño de plomo de 12'7 milímetros de diametro interior y 5.000 kilogramos (cinco mil kilogramos) de caño de plomo de 19,1 milímetros de diámetro interior, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.28-20250-v feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: "Estación del Ferrocarril del Estado y Servicios Anexos de la línea Florida - Blanquillo".

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el Art. 11 de la ley número 3.978 de 23 de Mayo de 1912, ampliatoria de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a la interesada que, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 del corriente mes, ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de Florida, según plano trazado por el agrimensor Sr. Uruguay Beca el 31 de Octubre de 1946, habiéndose efectuado su cotejo por la Dirección G. de Catastro el 24 de Diciembre próximo pasado.

Expropiación n.o 1: Propietaria: Ana Castro de Melgarejo. Padrón número 3267. Superficie: 29 hás 0.426 ms.2 6.308 cms 2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de que se trata en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de contribución inmobilaria correspondiente, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Enero 28 de 1947. Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) En.31-20278-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 58|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras Ruta número 20 puente sobre el arroyo de Los Molles y accesos, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.4-20323-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 11. Tramo: Santa Rosa - La Pedrera. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 1183. Propiedad de la Suc. Pedro Olhagaray. Padrón número 7466. Area: 5 Hás. 8545 ms.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimesnor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Feb.4-20324-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 56 946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción "Ramal de Ruta 22 - puente Pelado del Miguelete - Cerro de las Armas de Km. 66 686.10 al Km. 85.075, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo. Enero 23 de 1947 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.3-20313-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946

Se previene a los interesados en la licitación pública número 38|946, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro, cuya apertura de propuestas había sido fijada para el 17 de Diciembre de 1946, que por resolución del Ministerio de Obras Públicas, esta apertura ha sido postergada para el 27 de Marzo de 1947, a las 15 horas.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.3-20312-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 57|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción de Ruta N.o 21 tramo Nueva Palmira - Dolores - puente sobre el arroyo Areral Grande y accesos de 21 K. 200 a 25 K. 000 en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.3-20314-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 8. — Tramo: Km. 30 do la carretera Melo - Aceguá - Colonia Mongrel. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1855. — Propiedad de Malaquías S. Méndez. Padrón número 6790. Area: 5 Hs. 0414 ms.2 51.

Ruta número 7. — Tramo: Melo - Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1398. — Propiedad de Buenaventura Barreto. Padrón número 2839. Area: 3 Hs. 0540 ms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20288-v.feb 8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 70. — Tramo: Km. 76.500 de la carretera Maldonado a los balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 521. — Propiedad de Gualberto Beyhau. Padrón número 16516. Area: 2.313 ms.2 70.

Ruta número 7. — Tramo: empalme ruta número 6. San Jacinto. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1699. — Propiedad de Juan B. Vanini. Padrón número 17511. Area: 2 Hs. 0.712 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones
(Cuenta corriente) En.31-20286-v.feb.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|946

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de nueve (9) aparejos eléctricos (polipastos), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Jefe de Proveduría.
(Cuenta corriente) En.31-20297-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 43. — Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Número 1549. — Ocupante: Elbio Rodríguez. Padrón número 450. Area: 7461 ms.2 93.

Ruta número 43. — Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Número 1545. — Propiedad de Flora Blanco. Padrón número 433 Area: 1026 ms.2 22.

Ruta número 43. — Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1279. — Propiedad de la Suc. Hermenegildo Pérez. Padrón número 460. Area: 1214 ms.2 78.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20289-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 42. — Tramo Sarandí - Arroyo Castro Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1558. — Propiedad de Amelia Lataste de Cornú. Padrón número 2004. Area: 4 Hs. 0852 ms.2 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones
(Cuenta corriente) En 31-20290-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Por Paso Camacho. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1518. — Propiedad de la Suc. Andrés Bonetto. Padrones números 5540 y 4005. Aea: 1505 ms.2 28

Ruta número 21. Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Por Paso Camacho. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1576. — Propiedad de Mariana Laclau. Padrón número 5700 Area: 1801 ms.2 20.

Ruta número 12 — Tramo Cardona - Arroyo Grande. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1773. — Propiedad de la Suc. Francisco Ameglio. Padrón, número 346. Area: 2 Hs 7158 ms.2.

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Por Paso Camacho. Ubicada en la 8.a sección judical del Departamento de Colonia.

Número 1536 — Propiedad de Juan Cicerello. Padrón número 4140. Area: 6494 ms.2 3125.

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Por Paso Camacho Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1516. — Propiedad de Juan José Román Ricardo Luis María Magdalena Rovetta Siri y Teresa Angela Rovetta de Ferrando. Padrones números 5559 y 4004. Area 5957 ms.2 7388.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones
(Cuenta corriente) En.31-20287-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 12. — Tramo Corral de Palma - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1839. — Propiedad de Cata Migliarini de Graña. Padrón número 2983. Area: 13 Hs. 0260 ms 2.

Ruta número 13. — Tramo Corral de Palma - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1840. — Propiedad de Esther P. Graña de Saravia. Padrón número 3034. Area: 14 Hs 4753 ms.2.

Ramal de ruta número 9. — Acceso a la barra del arroyo Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1883. — Propiedad de José Rodríguez. Padrón número 2703. Area: 810 ms.2 45.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20294-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8. — Tramo Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 1.a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1826. — Propiedad de María Cajaravilla. Padrón número 3599. Area: 270 ms.2 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20295-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 28. — Tramo Minas de Corrales - Zapucay. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 1730. — Propiedad de Martín Sosa. Padrón número 1298. Area: 3 Hs. 2666 ms. 0029.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20296-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 30. — Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 1590. — Propiedad de Paula Aunzaina y María Aunzaina de Etchepare. Padrón número 1872. Area: 25 Hs. 7171 ms.2 21.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20291-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 23. — Tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1349. — Propiedad de Julia Calzada. Padrón número 7308. Area: 5 Hs. 6000 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20292-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 43. — Carretera Pan de Azúcar - Laguna del Sauce. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1229. — Propiedad de Aroldo Paiva y María Oillartaguerre de Paiva. Padrón número 1228. Area: 1 Hs. 5118 ms.2 39.

Ruta número 104. — Camino entre carretera San Carlos - Rocha y camino a las playas. La Barca y Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 512. — Propiedad de Luciano Rodríguez Alonso. Padrón número 1744. Area: 1 H - 8715 ms.2 32.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.31-20293-v.feb.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de tubos fluorescentes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se recibirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, sita en el Parque Hotel, el día 12 de Febrero de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Feb.5-20238-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo determinado en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación en el artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5224, de la Junta Departamental, de fecha 8 de Octubre de 1946, para ser expropiados con destino a la ampliación del parque de Santiago Vázquez.

Padrón N.o	Propietario	Area aprox.
43.231	Ignacio García	221 ms.2
43.232	Carlos Sanguinetti y otros	295 ms 2
43.233	Fernando E. Bohn ...	369 ms.2
43.234	Armando Acquindegui	295 ms 2
43.235	Josefa C. de Nario ..	295 ms.2
43.236	Silverio de León	148 ms.2
43.237	Cándido Blanco	148 ms.2
43.238	Deolindo Richero	148 ms.2
43.239	Carlos Sanguinetti ...	221 ms.2
43.240	Angel Revella	221 ms.2
43.241	Rodolfo Boccia	369 ms.2
43 242	Hermenegildo García ...	369 ms.2
43.243	Juan Gordiola	148 ms.2
43.244	Luciano González	221 ms.2
43 245	Pedro Servetti	221 ms.2
43.246	Luis F. Laserre	295 ms.2
53.247	Fabián Ramírez	295 ms.2
43.248	José Rodríguez	295 ms.2
43.249	José Rodríguez	369 ms.2
43 250	José Rodríguez	295 ms.2
43.251	María E. de Suárez ..	221 ms.2
43.252	María E. de Suárez ..	221 ms.2
43.253	María E. de Suárez ..	221 ms 2
43.254	Juan A. Gordiola	221 ms.2
53.255	Menelao Paredes	295 ms.2
43.256	Justo Gordiola	295 ms.2
43.257	Silvestre Piffaretti ...	221 ms.2
43.258	Francisco Piffaretti .	221 ms.2
43.259	José S. Piffaretti	221 ms 2
43.260	Alfredo Luchini	221 ms.2
43.261	Juan Rezza	442 ms.2
43.262	Eduardo Marzoa (hijo)	221 ms.2
43.263	Eduardo Marzoa (hijo)	369 ms.2
43.264	Rosendo Mareco	461 ms 2
43.265	Juan Suárez	461 ms.2
43.266	Rosendo Mareco	922 ms.2
43.271	Carmen C. de Arias Huerto	443 ms.2
43.272	Rodolfo Boccia	221 ms 2
43.273	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.274	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.275	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43.276	Rodolfo Boccia	295 ms.2
43.277	Joaquín Ferreira	295 ms.2
43.278	Rodolfo Boccia	295 ms.2
43.279	Josefina B. de Camacho	221 ms.2
43.280	Josefa Rezza Meléndez	332 ms.2
43.281	Josefa Rezza Meléndez	332 ms.2
43.283	José Busto	295 ms.2
43.284	José Busto	295 ms.2
43.285	Abelardo Speroni	295 ms.2
43.286	Juan A. Ferrari	295 ms.2
43.287	Catalina C. de Sanguinetti	295 ms.2
43.288	El Municipio	221 ms.2
43.289	Clemente Dotta	369 ms.2
43.290	Horacio Elhordoy	295 ms.2
43.291	Horacio Elhordoy	295 ms 2
43.292	Horacio Elhordoy	295 ms.2
43.293	María J. O de Gómez	295 ms.2
43.294	Ana M. Tozzi de Vareal	221 ms 2
43.295	José Rodríguez y Rodríguez	221 ms.2
43.296	Ignacio García y ctro	148 ms 2
43.297	Juan M. Alducín	443 ms.2
43.298	Juan M. Alducín	443 ms.2
43.299	Domingo Cossi	364 ms.2
43.300	Constante Lovesio	221 ms.2
43.301	Catalina C. de Sanguinetti	221 ms.2
43.302	José A. Barreira	221 ms.2
43.303	Francisco N. Pereira	221 ms.2
43.304	Lorenzo B. de Uriarte	221 ms.2
43.305	Gerónimo M. Blanco ..	295 ms.2
43.306	Alfredo Luccini	221 ms.
43.307	Rodolfo Boccia	221 ms.2
43 308	Ramón Harguindeguy	147 ms.2
43.309	Pedro Toledo	443 ms.2
43.311	Adriano C. de León ..	295 ms 2
43.312	Salvador López	221 ms.2
43.313	Angel Díaz	221 ms.2
43.314	José M. de León	148 ms.2
140.727	(Segr del pad. 43.368)	147 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones y reclamaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.29-20240-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1.o inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza por el término de ocho días para que concurra a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo avenida 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile (10.o piso) durante las horas hábiles a los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 41996, situado en la calle Filadelfia esquina Dr. Peña, en la 20. asección judicial del Departamento de Montevideo y afectado totalmente con destino al ensanche de la calle Filadelfia entre Gral. Hornos y Carlos María de Pena, designada para ser expropiada según decreto número 5262 de la Junta Departamental de Montevideo, de fecha 16 de Noviembre de 1946.

El predio designado consta de un área de 1.128 ms.2 (mil ciento veintiocho metros cuadrados), dentro de los siguientes límites: al Norte, 26 ms. 50 cms. (veintiséis metros con cincuenta centímetros), con frente a la calle Dr. Pena; al Sur 26 ms. 50 cms. (veintiséis metros con cincuenta centímetros), lindando con el padrón número 53.999; al Este, 42 ms. 52 cms. (cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros) con frente a la calle Filadelfia y al Oeste, 42 ms. 52 cms. (cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros), lindando con el padrón número 41.997. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.5-20339-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 323

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco (5) máquinas de calcular, de tres operaciones y diez columnas etc., destinadas a la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Febrero del corriente año a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.3-20315-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 56 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Juan Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, calle de enlace entre Donizetti y Rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Avda. Rectificación Larrañaga, Avda. Ing. Luis P. Ponce, Avda. Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20304-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$51.00 En.18-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D. Padín Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v.mar.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ, en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández, Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pecon derecho a los expresados restos que rera de Rocca, Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 En.24-693-v mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULO DE SOLARES PARA PANTEONES

FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los solares para panteones números 70 y 74 del cementerio público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de H. Capandeguy.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Enero 3 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

$24.00 En.13-287-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION ZONA URBANA DEL BARRIO PARAVIS

1.o Declárase zona urbana el barrio comprendido entre la vía del F. F. E. la calle Bergalli, la carretera a Montevideo y el predio de Fossemale.

2.o Que se recomienda al Departamento ejecutivo la aplicación inmediata de la ordenanza Municipal en lo que hace relación con la salubridad, fiscalizando por intermedio de los respectivos Inspectores la supresión de las causas de insalubridad que se mencionan en la exposición al principio.

3.o Que la Junta pase una minuta a la Dirección de Saneamiento, encareciéndole la pronta prolongación de la red de agua en el trayecto de la usina al bar París (ya resuelta por el Ministerio), haciendo resaltar que se trata de una obra de suma importancia para la salubridad, especialmente en el verano que se aproxima. — Maldonado, Enero 8 de 1947. — La Junta Departamental y la Intendencia Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha

ACUERDAN:

Apruébase y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdos.: Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Enero 15 de 1947. — Cúmplase, pase por su orden a Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Contaduría Municipal, Oficina de Catastro, Administración de Rentas y hecho archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) En.29-20255-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 8.o Y 40 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL.

Artículo 8.o Los propietarios, antes de confeccionar el proyecto definitivo para someter a la aprobación municipal, podrán presentar, en carácter consultivo, un anteproyecto dibujado a las escalas reglamentarias. Los proyectos aceptados no podrán recibir aprobación definitiva hasta tanto la Intendencia haga cumplir los extremos exigidos en los artículos 24 y 40 de la presente ordenanza.

Artículo 40. Los propietarios que dividan tierras en lotes, situadas en la Sección A, determinada en el artículo 13, están obligados a pavimentar las vías públicas que establezcan, de acuerdo con perfiles aprobados, antes de proceder a la venta en lotes sujetándose a las siguientes disposiciones: A) Los pavimentos podrán ser provisorios o definitivos, debiendo, en el primer caso, hacerlo constar con letrero notable que diga "pavimentos provisorios" en todos los planos que se utilicen, aunque sean destinados a reclame; B) Los pavimentos definitivos deberán ajustarse a los pliegos de condiciones de la Intendencia de Maldonado y su construcción sometida a la supervigilancia de la Inspección técnica; C) Ningún fraccionamiento será aprobado en definitiva por el Municipio sin que previamente haya sido realizada y recibida por éste la pavimentación de la totalidad de las calles proyectadas. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Enero 17 de 1947. — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Juntas Locales publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y periódicos "Tribuna Libre" y "El Heraldo", confecciónense folletos, téngase presente y archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta, Intendencia Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.29-20256-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 14 000 KILOS DE MAIZ
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 14.000 kilos de maíz de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 10 de Febrero próximo a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 30 de 1947. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Dr. Alejandro J. Bacino, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
OBRAS PRIMERA ETAPA DEL MERCADITO PARA LA ZONA ESTE DE ESTA CIUDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de la primera etapa del mercadito para la zona Este de la planta urbana de esta ciudad, correspondiente a la estructura de hormigón armado, conforme al pliego de condiciones, memorias, planos, etc., confeccionados al efecto.

Por mayor información los interesados pueden recurrir a la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la que se considere más conveniente o rechazarlas todas.

El juego de recaudos puede retirarse previo pago de la suma de $ 5.00. — Mercedes, Enero 25 de 1947. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$12.90 En.31-860-v.feb.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 5 de 1947

2.a Sección

CARLOS MARIA HUELMO RAFFO, 23 años, soltero, calderero, domiciliado Ituzaingó 1587 y ROSA ESTHER SCHIAVO 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ituzaingó 1587.

8.a Sección

ARTAGNAN D'ALESSIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1357, y JOAQUINA SARRAGUA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1357.

WALTER ROBERTO VERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciado Gral.

Caraballo 1128, y CLELIA ISOLINA DI STASIO 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Gral Caraballo 1128.

ENRIQUE MARIO SCUDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1846 y MARIA DE LOS DOLORES GARCIA, 25 años, soltera, española, domiciliada Estrella del Norte 1846.

11.a Sección

EMILIO ETILIO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ferrara 3426, y CELESTE AIDA OJEDA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4356.

12 a Sección

RODOLFO RAUL RAMOS 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Larrañaga 3157, y MARIA ELENA BARAÑANO, 24 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Larrañaga 3157.

VICENTE ROBUSTIANO MANSILLA, 32 años, divorciado, argentino, médico veterinario domiciliado B. Artigas 3574 y ORFILIA FERNANDEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3574.

ROBERTO FERRARI, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3217, y MARUJA CORTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2823.

14.a Sección

HUGO ALBERTO ORDOÑEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3389 y MARIA ESTHER PESQUEIRA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Uruguayana 3689.

JOSE ENRIQUE CARBALLO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Toribio 1411, y MARIA AUXILIADORA LLAMBI TOURNE, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1411.

RECLUS MANUEL SCOTTO, 22 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Abayubá 2718, y MARIA ANTONIA BAEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Abayubá 2718.

JUAN ANTONIO SILVEIRA DE ANDRADE, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaycurú 2921 (apto. 4), y ZULEMA ERRO MOLINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2921 (ap. 3).

15.a Sección

JOSE MARIA CLARO VILLAAMIL 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1761, y MARIA TERESA SAN JUAN, 25 años, soltera, oriental oriental, domicilada B. España 2117.

EDUARDO LOYOLA ALVEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1265 (bis), y BLANCA IRIS PEREYRA ACOSTA, 23 años, soltera oriental, domiciliada J. M. Blanes 915.

OSCAR MIGUEL ACEREÑZA, 25 años, soltero, chofer, oriental domiciliado República 1777, y NELIDA PRESA 21 años, soltera, oriental, domiciliada República 1679.

17.a Sección

MIRO GENARO BESON, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4938, y POLICARPIA EUSEBIA LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4116.

JOSE LUIS HERRERO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo sin número, y ARCEMIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo sin número.

18.a Sección

ANTONIO BIRKHOLZER, 47 años soltero, pintor, alemán, domiciliado Simón Bolívar 1294 y MANUELA PAZOS, 44 años, soltera, española, domiciliada Simón Bolívar 1342.

ENRIQUE RAUL OLIVERA 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1361 Ap. 5, y GLADYS OTILIA GONZALEZ SORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2466.

21.a Sección

NICOLAS RODRIGUEZ MARTIN, 49 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santos 4287, y JUANA MINERVA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Santos 4287.

NELO SEMPRINI 27 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Valtimore 1553, y DANIELA ILDEFONSA MORAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Valtimore 1573.

ARTURO AMARO, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1279, y JULIA URRETA BERACOCHEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4704.

21.a Sección

RAUL AMARAL 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3278, e IGNACIA PORTELA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3278.

RAUL ANTONIO VALIENTE, 22 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3040, y ESTHER PIA ILLESCAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3040.

IRIS ALBERTO DODERA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan P. Laguna 3466, y PERLA BURLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3273.

NEBEL JULIO MORTEO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3769 y ROSA DEL CARMEN DEL PUERTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3769.

RAUL FEDERICO CAPURRO, 38 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado 25 de Mayo 1419, e IRMGARD STEMMER, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada 25 de Mayo 1419.

$2.00 P|p.v.feb.7.

Montevideo, Febrero 4 de 1947

1.a Sección

HIGINIO AGUSTIN HERNANDO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juncal 1408 y MARIA PELAEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Juncal 1408.

MIGUEL LAGILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1364, y CLARA YOLANDA PALANDRI, 33 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Bmé Mitre 1364.

2.a Sección

RAMON GAGGIA 32 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Colón 1521, y SARA NATIVIDAD DAMIL, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

JUAN JULIO DIESENBERG, 29 años, soltero, químico técnico, alemán, domiciliado Ituzaingó 1512, y GENIA RUTH KROMBACH, 22 años, soltera, química técnica, alemana, domiciliada Ituzaingó 1512.

3.a Sección

JULIAN SEIJAS, 41 años, soltero, comercio, español domiciliado Sarandí 490, y MARIA ESTHER SALGADO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 490.

FILIBERTO GUALANO, 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Colón 1315, y MARIA TERESA MOSCONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1315.

MANUEL OLIVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado avenida Peñarol 1678, e IRMA BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 423.

15.a Sección

OSCAR HELDER FERNANDEZ, 25 años, soltero, agente viajero oriental, domiciliado J. M. Blanes 1289, y MARIA MARGARITA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1948.

19.a Sección

GREGORIO GUMERSINDO FLEITA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Blandengues 1921, y AURELIA MARIA REGUEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1915.

OSVALDO OSCAR IRAZOQUI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1610, y EVA IRENE LARRAÑAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1610.

HAMLET GARRIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1816 y BERNARDA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Errasquín 2073.

$2.00 P|p.-v|feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Octubre once del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PAREDES (ISABELINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|510", se cita, llama y emplaza a don Isabelino Paredes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.076 ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzón y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre cinco de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.10-24909-v.dic.31. Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto vientiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|CHACON (CARLOTA). Cobro Ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a doña Carlota Chacón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 98.783, ubicado en la calle Chamizo entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Dic. 10-24910-v.dic.31. Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto vientiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|ALBERICE (JUAN E.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a don Juan E. Alberice o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 79.097, ubicado en la calle Wellington entre Carreras Nacionales y Possolo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.10-24911-v.dic31. Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto vientiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|DAMIANI (JOSE) hijo. Cobro ejecutivo de pesos. 11|220", se cita, llama y emplaza a don José Damiani (hijo) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50.157 ubicado en la calle Pastor entre B. Propios y Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.10-24912-v.dic.31. Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|177", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64.906, ubicado en la Avenida Italia entre Almirón y Volteadoras, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24900-v.dic.31. Fbre.1.ov.Fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevido contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|175", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular e universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.004|05, situado en la Avenida Italia entre J. Cardozo y K. 894.50, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos

que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires. N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24901-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos, 8'175", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.911, situado en la Avenida Italia entre Volteadoras y Almirón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario- Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24902-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veinte y uno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BENTANCOUR BORGES (MANUEL MARIA), cobro ejecutivo de pesos, 11221", se cita, llama y emplaza a don Manuel María Bentancour Borges o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.677, ubicado en el camino Continuación Chile, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic 9-24903-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.13

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo, C|CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 513), se emplaza a Carmen Estévez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131.361 situado en la calle Bruselas entre Avda. del Hipódromo y fin de hormigón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-24818-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C|MARIA J. CARRARA CHIODINI. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo.519, se emplaza a doña María J. Carrara Chiodini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148.809, situado en la calle Orinoco entre Río de la Plata y Amazonas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-24819-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C|MANUEL ALLENDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 515, se emplaza a los señores Manuel Francisco Allende Miura, Sara Allende Miura de Ortega Morejón y Carlos Ortega Morejón, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77029, ubicado en la calle Nueva Troya entre Francisco Romero y Alejandría: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-24820-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO LUIS ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 512), se emplaza a don Santiago Luis Arrieta a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 121.381, situado en la calle Siria entre Gran Líbano y Beyrout: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 5-24821-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUELA MIRAMONTE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 517), se emplaza a doña Manuela Miramonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 9706, situado en la calle Cebollatí entre Magallanes y Gaboto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 5-24824-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 133.923. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10. Fo. 516, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 133.923, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 133.923 ubicado en la calle José L. Terra entre J. J. Quesada y Andrés Lamas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 5-24822-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 151.444. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10, Fo. 506), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 151.444 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Río de la Plata entre Av. Peñón y Delicias: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 4-24807-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón 124.844. "Cobro ejecutivo de pesos". Lo 10, Fo. 510), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 124.844 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Itálica entre Niña y Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24808-v dic.31. (Feb.1.o-v.feb 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con MARIA L. LAMARQUE". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 516) se emplaza a doña María L. Lamarque, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.768 situado en la calle José Llupes entre Circunvalación de la Plaza y D. Hequet: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 4-24801-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8..

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISABEL BRACERAS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 521) se emplaza a los señores Juan Braceras, Isabel Braceras, Juan Fagioni y Félix Buxareo Oribe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56.929, ubicado en la calle Doroteo Enciso entre Blas Basualdo y Coronel Regules: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24803-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 42.710. "Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 505), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.710 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Ramón Alvarez entre cno. Paso de la Boyada y camino de las Tropas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 4-24802-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIÑOLES o VIGNOLI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-14705-v.feb.12.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANTE REALE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-14597-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA JOVITA ALBA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.28-782-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.". Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimocuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Cima de Octubre 7 de 1910 se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados, de forma irregular, con frente a la calle Paraíso, de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A., en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 56 metros, que termina en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz Antonio Canabesi, Garrido y Gregorio Sicardi. Padrón 56356 en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abundio C. Cuadra con MARIA ELISABET SANTURION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elisabet Santurion de Cuadra y Abundio C. Cuadra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921945 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-386-v.feb.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Olga Echeverría Díaz de Rodríguez con ZAPICAN VENTURA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Echeverría Díaz y Zapicán Ventura Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-384-v.feb.7.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Satala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "María Carolina Lorenzo contra CLODOMIRO AYOSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Clodomiro Ayoso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 En.13-280-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGUSTIN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.10-154-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.". Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno y las mejoras que contiene ubicado en esta Capital, compuesto, según plano del agrimensor M. E. Avilés, de Abril 28 de 1913 inscripto ese día en la Dirección de Topografía, de 459 metros 70 decímetros deslindados así: 14 metros 56 centímetros de frente al Noreste, a callejón (intermediaciones de calles Segunda Uruguayana y San Ramón); 27 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con Petrona González al Sureste, dos rectas de 8 metros veinticinco centímetros y 11 metros 55 centímetros, lindando con más terreno de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. y 25 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con Francisco Costa. Padrón número 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 En.10-158-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ELENA DANERO DE BIANCHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa a Margarita Gandulla de Burucúa, María Peralta de Gandulia, Esteban Musto, Bernardino Rufino Rodríguez, Francisco Fabre, Ignacia Helguera Ures María Carmen Helguera Ures de Rodríguez y Teófilo Rodríguez Enrique Helguera Ures, Alegre Sassón, propietarios de los inmuebles empadronado con los números 990, 992, 1006 y 1007, o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones designadas con las letras "A" y "B" en la copia subscripta por el agrimensor Francisco Lanfrancani, de Setiembre 12 de 1946, del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Julio 15 de 1946, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 15344 midiendo la fracción "A" 21 metros 58 decímetros deslindados así: al Norte, tres tramos que miden 4 metros 75 centímetros 2 metros 40 centímetros y 2 metros 90 centímetros confinando con más inmueble padrón número 991; 1 metro 20 centímetros al Este, con la fracción "B", que se describirá: 8 metros 24 centímetros al Sur con los bienes padrones 1006 y 1007, y 3 metros 70 centímetros al Oeste, con el padrón 990; y la fracción "B" tiene 9 metros 04 decímetros con 7 metros 20 centímetros al Norte confinando con más bien padrón 991; 1 metro 30 centímetros al Este, con padrón 992; 7 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 1006, y 1 metro 20 centímetros al Oeste, con fracción "A", descripta. Estas fracciones se encuentran dentro del inmueble empadronado con el número 991, y comprendidas en el área superficial de 544 metros 0659 centímetros, establecida en plano referido del agrimensor Cerviño, con frente a la avenida 18 de Julio números 1622 y 1623, de esta Capital. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 En.10-160-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY (GABRIELLE) GABRIELA BECQUIE DE PEYREVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.4-14720-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BARBARA PEREIRA GRELA DE DOCAMPO, de doña EMILIA DOCAMPO DE FRAGA y de don JOSE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.4-14719-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CELICA MARIA SILVA CABRERA DE PONTET, DELIA MARIA SILVA CABRERA y ERCOLE BAVA. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Juan Antonio y Ramón Carrasco, José Antonio, Marcos y Juan Tomás Cabrera, Matías y Ana Guerra, Enrique Robayna, Remigio Fuentes, Ruperto, Felicia, María y Petrona Batista Sánchez, Francisco, Juan Felipe José, Bernardino, Pablo, Romana, Valentina, Victoria, Dionisia, Vicenta, Ramón, Basilio, Policarpo, Marcial, María, Lorenza y Bárbara Sánchez, Vicenta Silva; María Santos sus sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 1356 la que según plano del agrimensor Carlos A. Furtado Caraff, inscripto con el número 3499 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 24 de Agosto de 1946, tiene un área de 157 hectáreas 1195 metros 20 decímetros, deslindados así: al Norte 225 metros 14, que lindan con Leocadia Peirán de Olivera y Pedro M. Peirán; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de un primer tramo de 3260 metros hasta llegar a camino carretero de 18 metros 30 centímetros de ancho; de éste y hasta llegar a otro camino vecinal de 17 metros de ancho, hay seis tramos de 820 metros 20 centímetros, 460 metros 173 metros 369 metros 20 centímetros, 325 metros y 125 metros; del camino vecinal hasta otro camino carretero de 44 metros de ancho, hay un tramo de 207 metros 80 centímetros y de este último quedan dos tramos más de 216 metros 76 centímetros y 163 metros. Todos corren de Norte a Sur y linden con Sucesión Luisa Rossi de Rabellino María Rossi de Calandria y Sucesión de Bernardo Minetti; al Sur-Suroeste, dos tramos de 46 metros y 229 metros 40 centímetros, que lindan con Juan P. Delgado; al Oeste, línea ligeramente quebrada, compuesta hasta llegar a camino carretero de 42 metros 45 centímetros de ancho, un tramo de 79 metros 55 centímetros, de éste hasta llegar a camino vecinal de 17 metros de ancho otro tramo de 276 metros 20 centímetros; de este camino y hasta llegar a camino carretero de 18 metros 15 centímetros de ancho hay seis tramos de 106 metros 40 centímetros, 348 metros 66 centímetros, 337 metros 54 centímetros, 68 metros, 659 metros 90 centímetros y 924 metros 85 centímetros; de este camino carretero siguen cuatro tramos de 703 metros 80 centímetros 324 metros, 760 metros 80 centímetros y 1315 metros 70 centímetros. Todos corren de Sur a Norte, lindando con Pedro Bermúdez, Juan Causin, Antonio Bermúdez, Matilde B. de González Gregoria B. de Maurente, Pedro R. Delgado, Nicolás Co-

sentino, Luis y Raúl Delgado, Nicolás Cosentino, Leocadia Cabrera, Marcos R. Cabrera Velia E. Casullo, María Casullo de Pérez, Florentina F. de Peirán. Los caminos mencionados atraviesan la fracción de Este a Oeste. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$132.00 En.4-14709-v.feb.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ULPIANO GONZALEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elena Anastasia Pérez, pues donde en ella figura su nombre como "Curpiano" y el de su padre como "Sabino" debe decir, respectivamente, "Ulpiano" y "Gabino", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.19-14160-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL GONZALEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.24-14415-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de don ANTONIO GARCIA SOBRAL y doña ELVIRA CAMPION DE GARCIA SOBRAL o ELVIRA CAMPION DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a don José María García Iglesias y doña Josefa Sobral González, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos, curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.11-13796-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados, "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho de los mencionados autos contestando la demanda y seguir el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre las sobras de 61 metros 6222925 diez milímetros incluídas dentro del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio, pavimento, cordón, vereda, saneamiento, medianerías y cuanta otra mejora contiene pagados, situado, en la tercera sección judicial de esta Capital, manzana número 66 padrón número 4063 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Julio próximo pasado inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15464 en Agosto 6 último se compone de una superficie de 292 metros 20 decímetros deslindados así: 14 metros 48 centímetros de frente al Noroeste a la calle Misiones, edificio números 1327, 1329 y 1331, distando el punto medio 36 metros 32 centímetros a la esquina que forma con la calle Sarandí 20 metros 30 centímetros al Noroeste, limitando con padrón 4061 propiedad del mismo Banco; al Suroeste, partiendo del límite anterior mide 7 metros 46 centímetros, martillo saliente de 32 centímetros, y a continuación 6 metros 82 centímetros, que separan de padrón número 4060; y al Sureste, 20 metros 78 centímetros limitando con padrón número 4074. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$72.00 Dic.10-13755-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSI DE GAZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$3.00 Feb.5-948-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA PUJOL DE VERDERA y EMILIA VERDERA DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Feb.3-89-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ SAGARRA DE LAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Feb.3-899-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS FERNANDEZ con CELESTE IRMA MONTENEGRO y la de nacimiento de la hija de éstos, María Iris: en la de matrimonio aparece el contrayente con el nombre de "Luis María" debiendo decir Luis; en la de nacimiento aparece la madre con el nombre de "Ema" debiendo decir Celeste Irma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-780-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUAGLIANONE o GALLANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.00 En.31-844-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$3.00 En.27-759-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO, FELIPA, PEDRO, ADELA, LUCAS y MANUEL BARRERA y JUSTA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.30-14539-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don SALOMON NUSMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Salomón Nusman. Quiebra. Calificación. Lo. 7 o F.o 306" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.10-24923-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Gimenez contra JULIA REZQUIN divorcio (Lo. 42 Fo. 435)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Julia Rezquin para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$24.00 Dic.6-13555-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIANA BENJAMIN S y CARLOS A. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Viana en la siguiente forma: donde dice "Benjamín Souza Viana" debe decir "Benjamín Viana". — Montevideo Diciembre 20 de 1946 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb 5-958-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO HERVAS y MARIA ESTER o MARIA ESTHER HERVAS ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.5-956(bis)-v.feb.15.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Ferreira de Molina (Jacinta Edina) contra MOLINA (JUAN ANTONIO). Separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Jacinta Edina Ferreira de Molina y Juan Antonio Molina; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diociocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$20.00 Feb.5-978-v.mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "AGILDA (HONORIO ALBERTO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Honorio Alberto Agilda con Eloísa Santos y de nacimiento de Martina Catalina Agilda, donde dice "Lorenzo Alberto Agilda" debe decir "Honorio Alberto Agilda". — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.1.o-779-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DE PENA DE HERQUIÑICO (MALVINA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo, que es parte de la empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte, dos metros treinta y un cms. con frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, en extensión de dos metros sesenta centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, cuarenta y ocho metros noventa y y ocho, frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros veintidós centímetros, lindando con propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis; 2.o Una fracción, de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, dos metros setenta y un centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar; por el Sur, tres metros once centímetros, frente a la calle Manuel Martínez y por el Oeste, setenta y nueve metros ochenta y cuatro, lindando con la propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil trescientos nueve, 3.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimen-

sor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de noventa y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, tres metros veinticinco de frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, veintinueve metros noventa centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, veintisiete metros, lindando con José Ma. Comas y otro, y por el Sureste cuatro metros cuarenta y dos; 4.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Febrero de mil novecientos treinta, tiene una superficie de dos mil seiscientos diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: por el Norte, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Noreste, tiene cincuenta metros cuarenta centímetros y linda con José Rebuffel y E. Birabén, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, frente a la calle José Aguiar; 5.o Una fracción de terreno ubicada también en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de seis mil ochocientos un metros veinticuatro decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, setenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle José Leguizamón; por el Sur tiene sesenta metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; por el Sureste, linda con terreno municipal, en extensión de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y por el Oeste, da frente a la calle Andrés Aguiar en extensión de setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; al Este, de frente a Jaime Estrázulas, en extensión de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros; 6.o Una fracción de terreno ubicada también en el mismo paraje y sección que las anteriores, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de dos mil cincuenta cincuenta metros y trece decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, en extensión de cuarenta metros veinticinco centímetros, linda con propiedad municipal; por el Sureste, en extensión de treinta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a avenida Costanera; por el Suroeste, linda en catorce metros cincuenta, con terreno perteneciente a la Sucesión de José Comas Nin, y por el Oeste, en extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a la calle Andrés Aguiar, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$264.00 En.29-806-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 En.9-124-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MOSBERG ADOLFO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Herman Mosberg o a sus descendientes, a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de los publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$24.00 En.9-107-v.feb.12.

[illegible]
[illegible] del señor Juez [illegible] Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Cañón (Julián) contra ROCCO (MARIA ANGELA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Angela Rocco, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.2-13372-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA BARNES o BERNES DE HILL y ELISA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946.—Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.16-13965-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de partida de matrimonio de INVENCION RAMON MARTINEZ y MARIA LEONCIA DE LEON, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente, como, Invención Ramón Martínez y María Leoncia De León debe decir "Doroteo Martínez" y "Leoncia de León". — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.5-962 v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE GARCIA SABINA o GABINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.4-925-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EULALIO o CARMULO AULALIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$6 00 Feb.1.o-14590-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARRET o GARRET BOUREINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-12-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 En.10-157-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ o NUÑEZ MAYADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.31-14391-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALBERTO AQUILES ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le inició su esposa Perla Nelly Berro (Lo. 35. Fo. 409). — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.20-14268-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de MARIA SAAVEDRA DE PEREZ, estableciéndose que donde se expresa que falleció "María Pérez" debe decir "María Saavedra de Pérez". — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Dic.19-14191-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza a don JULIAN BEKERMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bekerman Julián, calificación de quiebra". (Lo. 34, Fo. 661), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Dic.4-24796-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Segunda copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en lo sautos caratulados: "Benzo Agustín J. contra FRANCISCO MAGALLANES, expedición de segunda copia". (Lo. 35, Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que se consideren con derecho a formular oposición a la gestión entablada ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), por Agustín J. Benzo, a fin de obtener segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario autorizada a su favor por Francisco Magallanes ante el escribano Pedro G. Tuboras, el 6 de Enero de 1917, y cuya primera copia fué inscripta con el N.o 39 del Lo. 65 en el Registro de Hipotecas de la primera sección. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Calcagno, actuario.
$36.00 Dic.13-13894-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.20.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "OYAMA SOCIEDAD ANONIMA, prescripción". (Lo. 35, Fo. 140), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Rosario Pérez de Fernández, Anselmo Solano, Elisa, Rosa y Julia Fernández, doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Ramón de Sagastizabal y su esposa Juana B. de Sagastizabal é hijos de estos, Américo Molinari, Vicente Méndez Aguiar, Francisco Brisone, Emilio Maglione y Jaime Lockhart, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un sobrante de área de 251 metros 69 decímetros contenido en las fracciones "C-D-E y F" del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Enero último inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes con el número 13929, empadronados conjuntamente con las fracciones, "A y B" del mismo plano, situados todos en la octava sección judicial de Montevideo y compuestas las cinco fracciones en conjunto por una superficie de 4.005 metros 47 decímetros que se deslinda así: 61 metros 47 centímetros, al Norte de frente a la calle Cuñapirú, entre las calles General Fraga y Arequita; 39 metros 90 centímetros, al Noroeste lindando en 2 metros 94 centímetros con un terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga y dando frente a esta misma calle en el resto de la línea citada; 48 metros 79 centímetros al Oeste lindando con propiedad de Francisco Brisone y Emilio Maglione y en 4 metros 83 centímetros con vereda construída en la esquina que formarán la calle Martín García y la proyectada y aún no abierta calle General Fraga; al Sur línea quebrada formada por tres rectas que, partiendo del límite anterior, corren; la primera de Noroeste a Sureste, mide 10 metros 58 centímetros y da frente a la calle Martín García; la segunda, de Sur a Norte sucesión Pedro Molinari, de Jaime Lockhart con propiedad que fué de Américo Molinari, hoy del Municipio de Montevideo; y la tercera, de Oeste a Este, mide 56 metros 95 centímetros y confina con los fondos de las propiedades de Américo Molinari, antes sucesión Pedro Molinario, de Jaime Lockhart, empadronada con el número 11.550,

de Vicente Méndez Aguiar, y de Fernando Parrabère, S. A. C., hoy "Oyama Sociedad Anónima"; y al Este línea quebrada formada por dos rectas que partiendo de la anterior, corren: la primera de Sur a Norte y mide 38 metros 60 centímetros y la segunda de Suroeste a Noreste y mide 8 metros 15 centímetros, lindando por este viento con Fernando Parrabère S. A. C., hoy "Oyama Sociedad Anónima". Según dicho plano las fracciones no tituladas se describen y tienen el siguiente origen: Fracción "C". Superficie: 9 metros 56 decímetros, forma triangular con base de 45 centímetros al Sur de frente a la calle Martín García; 48 metros 79 centímetros al Oeste, lindando con Francisco Brigone, Emilio Magliono y con la ochava de la esquina de Martín García y 40 metros 01 centímetros, al Este, lindando con la fracción "B"; este sobrante quedó al emplazarse las paredes divisorias. Fracción "D". Superficie: 143 metros 08 decímetros, forma romboide; con 18 metros 93 centímetros al Noroeste, con frente a la calle General Fraga, abierta en ese tramo; 16 metros 89 centímetros, al Oeste, lindando con parte de la fracción "B"; 18 metros 63 centímetros al Sureste, lindando con parte de la fracción "A" y 17 metros 17 centímetros al Este, confinando la fracción "E", que se describe a continuación: este terreno fué dejado por el atniguo propietario para la calle General Fraga que nunca se abrió, estando cercado su límite Noroeste. Fracción "E". Superficie: 84 metros 01 decímetros, forma trapecial: con 7 metros 97 centímetros, al Noreste, de frente a la calle Cuñapirú: 2 metros 94 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga; 17 metros 17 centímetros, al Oeste, lindando con la fracción "D" ya descripta y 18 metros 17 centímetros al Sureste, confinando con parte de la fracción "A"; este solar proviene del camino General Caraballo, suprimido, estando hoy cercado en sus límites Noreste y Noroeste, y. Fracción "F". Superficie: 10 metros 04 decímetros, forma triangular, con base de 52 centímetros al Sur por donde limita con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima", teniendo 38 metros 60 centímetros en sus lados Este y Oeste, limitando respectivamente con la fracción "A" y con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima"; este sobrante se produjo al levantarse la pared divisoria. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$180.00 Dic.10-13731-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN ANTONIO SILVA ARIAS y MARTIN SILVA BARBAGELATA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Isaura Silva de Carrasco. (Lo. 32 Fo. 517). — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.2-13384-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$32.00 Nov.1.o-11956-v.nov.25.
Feb.4-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-133-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE B. o JOSE BENITO MARTINEZ y de MATILDE DE VALLE o VALE o BALE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-14142-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES GRECO o GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-86-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SIENRA CARRANZA DE ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.3.-14652.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO POSSEDENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.27-14484-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "SERAPIA MAGALLANES. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Rodríguez con Serapia Magallanes, en la que el nombre y día de nacimiento de la contrayente aparece como Julia y 12 de Diciembre de 1900 cuando debe decir Serapia y 11 de Noviembre de 1900, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Dic.23-14337-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Carolina David contra ABRAHAN IZSAK. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Abrahan Izsak, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 Dic.27-14483-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Susana A. Godoy contra MIGUEL O. ESPAÑA Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza a don Miguel Oscar España por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.21-14330 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.14-13952-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN NOGUERA y de JOSE NICOMEDES NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.30-14563-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.12-13854-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARGARITA SCOTT DE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.12-13855-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARLEGUI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.9-13684-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIMPIA ROTONDO o ROTONDO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 1.o-669-v feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SINDIN JOSE JUAN y RAUL VICENTE y SINDIN DE CAMERA BEATRIZ GABRIELA MANUELA. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de terreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscientos ochenta y dos metros, cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y, según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Cambini, registrado con el N.o 790 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una superficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites generales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno, es el empadronado con el N.o 66.926 y que, según dicho plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste, de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms. 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y linda por el Nordeste, en 44 metros 65 centímetros; con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste, 45 metros 11 centímetros, limitando en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso: y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736 contiguo al anterior y que según el indicado plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordoeste, de frente a la ca-

de José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3690, distando el punto más cercano del frente 10 metros 55 centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 metros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número 1). Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas: Pedro Cabris, María Cabris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Horacio, Pedro José, Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Cabris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alonso, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S. de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobrante de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en este juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 En.17-284-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Forro Alejo contra ISABEL BELMONTE. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Isabel Belmonte para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 En.10-150-v.feb.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En 24-684-v.mz.3.

Solicitud de disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO L. CABRERA solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída con doña Primitiva Isasa, en 5 de Febrero de 1908, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$16.00 En.15-348-v.feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MURISSICH PABLO GABRIEL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Mauricih" debe decir "Murissich". — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.20-14270-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Meza, Teresa contra CRUZ POLO, Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Cruz Polo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al efecto del emplazamiento y publicaciones ordenados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24 00. En.3.-14643.-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LARRINAGA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que, en donde aparece su nombre "Evangelio" debe decir "José", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946.

$6.00 Dic.20-14265-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe, con fecha 4 del corriente mes y año. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, AFRICA GONZALEZ CORREA, domiciliada en la casa de la Avda. 18 de Julio 1417, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del ejercicio de la profesión de escribano, viene a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley, para lo cual pide que se interrogue a los testigos que presentará, doctor Aparicio Méndez y don Antonio L. Irugoyne, sobre su honradez y costumbres morales. Que, fecho, se me expida el testimonio del caso. — Africa González Correa" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.27-14384-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZENARDO ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alba Luz e Isabel Armonía Zenardo, pues donde en la primera de dichas partidas, la inscripta figura como nacida el 1.o de Agosto de 1931 debe decir nacida el 1.o de Agosto de 1927, y en la segunda, donde la inscripta figura como nacida el 1.o de Agosto de 1927 debe decir nacida el 1.o de Agosto de 1931. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Dic.28-14543-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BEKER SIMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Bernardo, pues donde en la misma el padre del inscripto figura como "Ramón Beker" debe decir Simón Beker. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 Dic.28-14515-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SALVIA ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó el nombrado Antonio Salvia solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Francisco Antonio, pues donde en la primera de dichas partidas el contravente y en la otra el padre del inscripto figura como "Nicola Salvia" debe decir en ambas Antonio Salvia Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.23-14363-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA CAROLINA o ANACLETA PONSICO o PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.6-13563-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de Ausencia. Libro 31. Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$48.00 Ag.30-9006-v.set.21. Oct.29-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS-CANO ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-v559-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavilliotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.14-310-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.26-14459-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE ALBERTO SUAREZ ABELLA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de José Alberto del Corazón de Jesús en lugar de José Alberto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Dic.26-14470-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PASTRE ZACCARIN o CARLOS PASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Dic.28-14524-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PETRONA BENQUET solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hija de Graciosa Brenquet en lugar de Juana Benquet. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Dic.28-14514-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA LUISA BONIFACINO SARRAILLER solici-

tando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Luisa en lugar de María Luisa, con el apellido paterno Bonifacio en lugar de Bonifacino y con el apellido materno Sarragué en lugar de Sarrailler. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.60 Dic.21-14313-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Staricco Edmundo Luis y Biaggini de Staricco María Rosa c|CHOY MARIA GENOVEVA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 3, Fo. 638), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Genoveva Choy para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Héctor A. Viana, Escribano.
$18.00 Dic.21-14345-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PIÑEYRO GARAY. (Lo. J. N.o 906. Fo 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paraná N.o 749. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Eugenio Piñeirua, Juez de Paz
$18 00 Dbre 2-13347-v.dbre.31. Feb.1.o-13347-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVA DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$6.00 Dic.30-14588-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alfredo Fernández Larramendy con Suc. de don ANDRES H. GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título, de don Andrés H. Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble y sus mejoras sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 118 775, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta metros con ocho mil setenta centímetros cuadrados, que linda: en diecisiete metros con dieciocho centímetros al Sur con la calle General Gregorio Camino; cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros al Este, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de pertenencia de Manuel Costa; cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 53.031 de Medicardo Pomi, y en una línea quebrada en ángulo recto de cuatro metros con veinte centímetros y ocho metros con setenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.002, de José Pami, y al Norte, en doce metros con noventa y ocho centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de Manuel Costa, todo según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco, en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 16 619, el 14 de Diciembre de 1946, a fin de que comparezcan ante este Juzgado calle Mercedes 1144, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Alvaro H Méndez, Juez.
$72.00 En.11-210-v.feb.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, dictada en autos "FRANCISCO HUTTER. Herencia vacante" se hace saber a los que se consideren con derecho a heredarle y al público en general la apertura de dicha sucesión, debiendo comparecer los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$6.00 Feb.5-976-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO ETCHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 1946. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$4.00 Dic.26-14469-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DE MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 1.o de 1946. — Ramón D. Queiruga Actuario.
$4.00 Feb.1.o-14600-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO AMERICO DE LOS SANTOS, PEDRO AMERICO DOS SANTOS o PEDRO MARQUEZ DE LOS SANTOS y FRANCISCA P. DOS SANTOS o FRANCISCA PEREIRA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 6 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Dic.27-14498-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO OSORIO DOS SANTOS o PEDRO BAPTISTA OSORIO DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 16 de 1946 — Ramón D. Queiruga Actuario.
$6.00 Dic.27-14499-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SATRAGNO DE PREGLIASCO y PEDRO PREGLIASCO, conocida también la primera, según el interesado, por Angela Delfina Satragno de Pregliasco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.26-14467-v.dic 31. Feb 1.ov.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ellas y especialmente a doña Máxima Tonelli de Carvallo, Agustina Tonelli, Elisa Tonelli o Luisa Tonelli, Florentina Rosa Tonelli, Carmelo Valiente, Angel Valiente, José Valiente, Pedro Valiente y Dolores García de García, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1946. — Juan Carlos Carámbula
$24.00 Dic.21-14283-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Zaira Souza contra JUAN CARLOS DENIS. Divorcio" (Lo. 23. Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio al señor Juan Carlos Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. Se hace constar que se habilita la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembr 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 En.3-14640-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MANUEL R. SANTA CRUZ. Rectificación de partidas. (Lo. 23. Fo 141)", se hace saber que se ha presentado el señor Manuel R. Santa Cruz, por su menor hija Lía y el señor Raúl Santa Cruz, por sí, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Lía, en el sentido de establecer que el apellido paterno es "Santa Cruz" y no "Santacruz" y que el apellido de la abuela materna es "Telles" y no "Teles", como en la misma se expresa; B) De Raúl, en el sentido de establecer que el apellido materno es "Magalhaes" y no "Magahlaes" y el de la abuela materna es "Telles" y no "Telhes" como en la misma se expresa Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y "Diario Oficial" expido el presente. — Melo, Diciembre 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$18.00 Feb.1.o-573-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.3-922-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SCHNYDER DE CHAUVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.3-923-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA SANTAMARIA DE FRANCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.27-14485-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CIPPOLLINI DE CAMPOT ANTONIA Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Cippollini de Campot solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde aparece con el nombre de María Juana debe sustituirse por el de Antonia y en donde el apellido figura como Chipolini debe sustituirse por el de Cippollini, y en la de matrimonio de Antonia Cippollini con Pablo Campot, en donde el apellido figura como Chipolini debe decir Cippollini. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Feb.1 o-176-v.feb 20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "BRUMBERG JUAN y MAURICIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Brumberg solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan y Mauricio en la forma siguiente: En la del primero, donde dice "Castainene" debe decir Kastanaite y en la del segundo, el nombre verdadero es Mauricio y los apellidos Brumberg y Kastanaite y no Bronblrg y Kastan, como se ha establecido, y el nombre de la madre "Sara" en lugar de Sonnia. A los efectos de ley se hace la presente publicación habiéndose habilitado el presente feriado a esos efectos. — Colonia, Enero 3 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$15.00 En.22-606-v.feb 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RAFAEL FIGUEROA o PABLO MAMERTO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose declarado habilitada la feria judicial mayor. — dicial mayor. — Durazno, Enero 21 de 1947. — Elsa Lucó Filippini de Vignoli Actuario Adjunto.

$6 00 Feb.4-949-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 20 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-608-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.1.o-4677-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FRUCTUOSO MOREIRA o TORIBIO E. MOREIRA o TORIBIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Diciembre 27 de 1946. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$6.00 Feb.1.o-402-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA TECHERA, citándose a todos los interesados y especialmente a Susana Closar, Fernanda, María, Inocencia y Ramona López Techera para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 8 de 1946. — Ramón García López, Juez de Paz.

$18.00 Dic.5-13519-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Héctor Julián Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, Marcelino Tierno, José Librado Tierno, Ignacio Tierno, Ceferino Francisco Tierno, Agustín Tierno, María Elba Tierno y Nelly Carmen Tierno, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Habilítase la feria a los efectos de la publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$30.00 En 11-211-v feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA MARIA LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a sus efectos. — Trinidad, Enero 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6 00 En.28-772-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MARTINEZ JUSTINA. Rectificación de partida. 26|314", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Mamerto Camejo, por cuanto en la misma aparece ella y su padre con el apellido de Martín en vez de Martínez, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-883-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CAMEJO MARTINEZ LIDUVINA RAMONA HERMES MAMERTO, MIRTA PEREGRINA y WASHINGTON MARCELO. Rectificación de partidas. Lo. 21. Fo. 314", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el padre de los nombrados solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimientos, por cuanto en ellos sus hijos aparecen con los apellidos Camejo Martín cuando los verdaderos son Camejo Martínez; así, donde dice que es hijo o hija de Justina Martín debe decir que es de Justina Martínez y donde dice nieto o nieta por línea materna de Elías Martín debe decir que es de Elías Martnez. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$15.00 Feb.1.o-884-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BOTTA y de ROSA COLOMBO DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Feb.1.o-196-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO SOCA y de MARIA ESTELA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-197-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ALEJO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-698-v.feb 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, en autos rotulados: "GABRIEL e ISABEL SARASOLA FERNANDEZ; FELISA SARASOLA FERNANDEZ e IGLESIAS DE GALLARDO y JOSE BERNARDINO SARASOLA. Prescripción treintenaria" (Lo. 23, Fo. 284), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a don Fernando Lungo, don Juan Lorenzo ACOSTA y doña EUGENIA DE LOS SANTOS sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte en dos fracciones de terreno y sus edificios, arrimos y cuantas mejoras contienen, situadas en la manzana número catorce del pueblo José Batlle y Ordóñez, décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, antes empadronadas con el número único seiscientos catorce, hoy empadronadas con los números doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho señalados con las letras A y B, en el plano del agrimensor Julio H. Serviño, de Julio de 1944, inscripto el dieciséis de Agosto del mismo año en la Dirección General de Catastro, con el número trescientos ocho, compuestos según el mismo en total con su ochava, de tres mil trescientos metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: Al Nordoeste, en veintitrés metros, veintisiete centímetros de frente a la calle Diecinueve de Abril; al Oeste, en cuarenta metros ochenta y cuatro centímetros, da frente al Camino Nacional a Montevideo; al Sudoeste, en cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, da frente a la calle Francisco de León; al Sudeste, en cincuenta metros con doña Peregrina M. de Martínez; y al Nordeste en setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros, con don Nicanor G. Méndez de Santa Bárbara; doña Luisa González y don Mario Fleitas; y según títulos dichos bienes se componen en total de dos mil metros, más o menos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 25 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$90.00 Dic.5-13516-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-501-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-14615-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON o JOSE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-14616-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.11-13793-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1947 a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En 28-795-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Ab-intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGNAN DE AZCOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.5-24827-v.dic.16.
Feb.5-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Gíano Julio Hernan con PERLA ELSA SECCO. Divorcio (art. 148 N.os 3 y 6 y 187 N.o 1 C. Civil)", se hace saber a ésta que se ha dictado el siguiente auto: "5976. — Paysandú, Octubre 14 de 1946. — Por presentado el alegato de la parte actora. Habiendo sido citada personalmente la parte demandada, cumpliéndose la diligencia de acuerdo a lo que dis-

pone el art. 300 del C. de P. Civil, a petición de parte, declárase rebelde a la demandada. No radicándose el litigante en este Departamento hágase la publicación por edictos, debiendo acreditarse su cumplimiento, a los efectos de derecho. — Pérez C.". — Paysandú, Diciembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$15.00 Feb.1.o-177-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-14612-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 17 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 En.31-857-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "TERESA PORCHETTO. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Porchetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Enero 2 de 1947. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.
$6.00 Feb 1.o-180-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO CELESTINO PORCHETTO. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Celestino Porchetto citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Enero 2 de 1947. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.
$6.00 Feb.1.o-181-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "JOSE CAYETANO PORCHETTO Y TERESA BADARACO DE PORCHETTO. Sucesión", se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Cayetano Porchetto y doña Teresa Badaraco de Porchetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Enero 2 de 1947. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.
$8.00 Feb.1.o-182-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en los autos: "RAUL FERNANDEZ. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 308) se hace saber al público que el día 20 de Febrero de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, el rematador don Evergisto Acosta en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Lo Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le corresponden, ubicada en la novena sección de este Departamento, que forma la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Zoé Tarocco de fecha 20 de Diciembre de 1934 inscripto al día siguiente con el N.o 43 en la Oficina de Catastro local empadronada con el N.o 5273 compuesta de dos mil ochenta y cinco metros quince decímetros, de forma triangular y linda: al Norte, línea de 95 metros, 80 cms. con calle pública; al Sueoeste línea de 63 ms 50 cms. con calle y al Sur línea de 63 ms. 50 cms. también con calle: 2.o Un juego de comedor, compuesto por una mesa, un aparador, un trinchante y 6 sillas tapizadas; y un juego de cristales y cristalero; y media docena de copas de cristal. Se previene: Que el bien inmueble ha sido tasado en $ 1.800.00 y que no se admite oferta inferior a los 2|3 de esa tasación. Que dichos muebles se venderán sin base al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales. Que el título del inmueble está glosado a los autos y puede ser examinado con los que intenten hacer posturas, o sus abogados. — Rivera, Diciembre 19 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$36.00 Feb.1.o-14680-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 21 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.1.o-194-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEZEFREDO AMAZILIO DA SILVA o CECEFREDO AMASILIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 20 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.1.o-195-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO MALACHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — José Luis Basso, Actuario Interino.
$6.00 En.30-829-v.feb.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel Silva y María Enriqueta Silva, cediendo a favor de Ventura Silva los derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les correspondían sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.
$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.
$18.00 En.16-408-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTILDE FIGUEROA. Sucesiones", se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira, por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente. A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.
$18.00 En.16-410-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos "MARIA BENEDETTI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 14 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.
(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-879-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Enero 7 de 1947. — Luis Basso, Actuario interino.
$4.00 Feb.1.o-880-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Sarasúa, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y defensor de oficio (artículos 307, 308, 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario interino.
$30.00 En.16-411-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ PRIETO y GREGORIA GONZALEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — San José, Diciembre 13 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$6.00 Feb.1.o-881-v.feb.12.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA GONZALEZ DE SILVA y AMANDA SILVA DE REBOIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — San José, Diciembre 13 de 1946. — Juan José Schiaffino Juez de Paz.
$6.00 Feb.1.o-880-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sorano, dictada en el expediente "GASPAR MARIA FERNANDEZ. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos" 11.638, de fecha 5 de Diciembre de 1946, dictada en el expresado expediente, se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido, el 10 de Setiembre de 1945. — Mercedes, Diciembre 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Dic.27-25132-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO MATEO GAVARONE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno y materno como "Gavaroni" y "Pasalacco", respectivamente, debiendo en su lugar expresarse "Gavarone" y "Passalacqua", que son los que corresponden. — Mercedes, Diciembre 31 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 En.31-859-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacua-

rembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMENEGILDO PALOMEQUE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 22 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-14673-v.feb.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año fué declarado en estado de incapacidad don INOCENCIO GONZALEZ, designándose para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su hermano Juan Francisco González. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9 00 Dic.19-14203-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GRIBALDINA PIEDRA DE MEDINA o GRIBALDINA PIEDRA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.3-917-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb 1.o-834-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL APOLINARIO LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6 00 En.31-833-v.feb.11.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "MARIO PERINETTI, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación: A) El grupo de chacras, de esta ciudad, número 13, con una superficie de 59 hectáreas 80 decímetros, y que se deslinda así: al Norte, linda con Juan Busonho, al Este, con frente a la calle Venancio Flores, al Sur, con frente a la calle Ignacio Medina y al Oeste con frente a la calle Sarandí, empadronado con el número 4239. B) Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 161 hectáreas 1098 metros, 57 decímetros y que se deslinda así: al Norte con Exequiel Medina y Carlos Alonso, Camino Nacional por medio, al Este, con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con propiedad del Estado y Camino Nacional y al Oeste, con Bernardo Busoño y Juan Carlos Pereira, empadronado con el número 968. C) Una fracción de campo compuesta de una superficie de 79 hectáreas, 7193 metros, 81 decímetros y que se deslinda así: al Norte con campos de propiedad del Estado, al Este con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con Juan Elosegui, Luis Pereira, Francisco Bulgarelli y Juan del Puerto y al Oeste con Isabel Sánchez y Camino Nacional, empadronado con el número 40. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 Dic.9-13676-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.13.

REMATES JUDICIALES

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

Fracción de chacra de 4 Hs. 7080 ms. 70 d. c. Base de venta: $ 11.000.00

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "CANNELLA PEDRO. Incapacidad. Libro 43 Folio 395", se hace saber al público que el día veinticuatro de Febrero próximo, a la hora once y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de once mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Rincón de Melilla", novena sección de Montevideo, señalada con el número "siete A" en plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número siete mil trescientos y compuesto de una área de cuatro hectáreas, siete mil ochenta metros setenta decímetros, que se deslinda así: setenta y cinco metros al Sureste, de frente al camino conocido por Segundo-Seré distando el punto más próximo de dicho frente setecientos veintidós metros treinta y tres centímetros de la esquina formada con el camino Melilla; seiscientos veintisiete metros setenta y un centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón ciento veinte mil quinientos veinte; setenta y cinco metros al Noroeste, lindando con la sucesión de Félix Ortiz de Taranco, y al Noreste, dos rectas amojonadas, orientadas de Sureste a Noroeste, que a partir del frente miden: la primera, cuatrocientos ocho metros ochenta y tres centímetros, y la segunda, doscientos dieciocho metros noventa y cinco centímetros, lindando, por este lado, con el inmueble empadronado con el número ciento veinte mil quinientos diecinueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.5-959-v.feb.24.

ANTONIO GIANOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, dictada en autos "Ulises Escobar, en representación de la Suc. Banco República, contra QUINTIN GORRILLA BOTELLO. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Antonio Gianola presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, Srta. María Elmira Santos, asistida del escribano don Orlando L. Abelar, a la venta en remate público y por el precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, paraje Aceguá empadronada con el N.o 5206, con una superficie de 23 Hs. 6082 ms. 5509 cms.2, con los siguientes límites: Norte campo de Umbilina G. de Botello, Este, campo de Astrojildo Gómez; Sur, campo de Juan Marcelino Gómez, y Nordoeste, camino Departamental, previniéndose que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que deberá oblar el 10 o|o de la postura aceptada y que los títulos se encuentran depositados en la Gerencia del Banco de la República, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados habiéndose habilitado el feriado a los efectos de estas publicaciones etc. Para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1946. — Roberto Güelmo.

$32.40 Feb.4-932-v.feb.26.

JULIO H. IGARABIDE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "ALEJANDRINA MIERES DE AVEIRO. Sucesión. Lo. 31. Fo. 52)", tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al público que el día 25 de Febrero del corriente año, a las 13 y 30 horas, en el local "Beloqui", de Cerro Chato, 6.a sección de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Julio H. Igarabide, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, escribano José Ma. Valdenegro, con la base que se referirá, de los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo sito en la 9.a sección judicial de Cerro Largo, padrón 713, compuesto de una superficie de 286 Hs., 1010 ms. 07 dms., lindando: por el Norte, con Trajano Correa y Francisco Crosa; por el Este con Isabelino Chavés; por el Sudoeste, con José Octavio Correa, y por el Oeste, con Irma Correa. Base para el remate de este Bien: $ 11.4·4.00. B) Fracción de campo en la 9.a sección de Cerro Largo, padrón 5486, compuesto de una superficie de 2 Hs., 8945 ms. 15 dms., dando frente por el Sudeste, a camino vecinal y lindando por el Noroeste y Sudoeste con Rosa Viera y Regino Martínez; por el Noreste con Rosa Viera, y por el Sudeste con María Falcón. Base para el remate de este bien: $ 114.90; C) Fracción de campo en la 4.a sección judicial de Florida, Puntas del Yí, padrón 9080, compuesto de una superficie de 16 Hs. 7995 ms. de frente por el Este, a servidumbre de paso por medio, con Manuel Fuentes y lindando, por el Norte, con Bibiana Fuentes; por el Sur, con Juana Fortunata Fuentes, y por el Oeste, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 937.82; D) Dos solares de terrenos con edificio y mejoras, N.os 6 y 7, sitos en Cerro Chato, 4.a sección judicial de Florida, empadronados con el N.o 379 compuesto de una superficie, en conjunto, de 2.000 mts., con 51 ms. 25 cms. de frente, por el Oeste, a calle pública y lindando, por el Norte, con el solar 6; por el Este, con los solares 3 y 4, y por el Sur, con el solar 8 del plano de Jaime Costa Joanicó, de Diciembre de 1912. Base para el remate de este bien: $ 2.640.00; E) Solares de terrenos sitos en Cerro Chato, 4.a sección de Florida, empadronados con el N.o 390, señalados con los N.os 1, 2, 7 y 8, manzana C, plano del agrim. Ramón Juambeltz de 10 de Octubre de 1913, compuestos de una superficie conjunta de 3.800 ms., dando frente, por el Norte y Este, a calles públicas y lindando: por el Sur, con los solares 13 y 9; por el Oeste, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 480.00; F) Terreno en Cerro Chato, 4.a sección judicial de Florida, padrón 393, formado por los solares 6 y 12 de la manzana C en el plano de Ramón Juambeltz, del 10 de Octubre 1913 compuesto en conjunto, de una superficie de 1.800 ms. con 18 ms. de frente, por el Este, a calle pública y lindando, por el Oeste, con Manuel Fuentes; por el Norte con los solares 5 y 11, y por el Sur, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 120.00. Se previene: 1.o Que en el remate del bien descripto en el apartado A), padrón 713 se excluye y, por lo tanto, no se comprenderá en la venta el cementerio existente en su límite Norte, compuesto de una superficie de 1.782 ms. 65 dms., según plano del agrim. Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de Setiembre de 1946 con el N.o 204; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de certificados y de escrituración son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el escritorio del rematador Julio H. Igarabide (Cerro Chato). — Cerro Chato Febrero 1 de 1947. — Juan A. Bueno Juez de Paz.

$90.00 Feb.3-898-v.feb.21.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "CLAUDIO FROILAN MEDINA. Incapacidad", en autos caratulados "Claudio Medina. Suces ón" (Lo. 40, Fo. 564), se hace saber al público que el día 15 de Febrero a las horas que se detallan, en la 2.a sección de Florida (Fray Marcos) y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido por el Sr. Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o A las 16 horas y sobre la base de $ 1.500.00, un lote con las mejoras que contiene, formado por los solares 1, 2 y 14 del plano levantado por el Agr. Omar Paganini Rocamora, en Octubre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes con el N.o 819 y el 4 de Noviembre con el 822, empadronados con los N.os 90, 89 y 91, compuestos de una superficie total de 781 metros 90 decímetros que se deslindan en conjunto: 15 metros 65 centímetros al Sur, de frente a la calle N.o 14, que separa de terreno de la Estación de Ferrocarril Central; ms. 42.50 al Oeste, de frente, por ser esquina, a la calle N.o 10; ms. 19.50 de frente al Norte, a la calle N.o 8, y ms. 47.85 al Este, lindando con los solares 3 y 13 del mismo plano; 2.o Acto seguido, sobre la base de $ 1.000.00, un lote con las mejoras que contiene, formado por los solares 3, 4 y 13 del mismo plano, empadronado con los N.os 87, 88 y 92 compuestos de una superficie total de ms. 462.90, que se deslindan, en conjunto: ms. 9.90 al Sur de frente a la calle N.o 14; ms. 47.85 al Oeste lindando con los solares 2 y 14; ms. 9.85 al Norte, de frente a la calle N.o 8, y al Este, una línea recta quebrada en tres tramos que, partiendo del límite Norte corre hacia el Sur y miden: la primera, ms. 40.30 y separa del solar N.o 12 y parte del 5; la segunda, de Este a Oeste, mide ms. 0.90, y la tercera de ms 10.25, lindando estas dos con el solar 5; 3.o Acto seguido,

sobre la base de $ 866.66, el solar número 5, empadronado con el N.o 86., con una superficie de ms.2 220.80, con ms. 10.60 al Sur, de frente a la calle N.o 14; al Oeste, línea quebrada de tres tramos que, partiendo del frente, miden: la primera, ms. 10.25; la segunda, ms. 0.99, corre de Oeste a Este, separando ambas del solar 4, y la tercera, ms. 9.75, lindando con parte de los solares 4 y 13; ms. 11.50 al Norte, lindando con solar 12, y ms. 20 al Este, con el solar 6; 4.o Acto seguido, sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 6, empadronado con el número 85, con una superficie de ms.2 218.80, deslindando: ms. 7.30 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.35 al Oeste, lindando con el solar 5 y parte del 12; ms. 7.15 al Norte, limitando con parte del solar 12, y ms. 30.21 al Este, con el solar 7; 5.o Acto seguido, sobre la base de $ 666.66, el solar N.o 7, empadronado con el N.o 84 con una superficie de ms.2 189.99, cuyo deslinde es el siguiente: ms. 6.30 al Sur, de frente a la calle N.o 14; ms. 30.21 al Oeste lindando con el solar 6; ms. 6.30 al Norte limitando con parte del 12, y ms. 30.07 con el solar 8, al Este; 6.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 3, empadronado con el N.o 83, con una superficie de ms.2 330 55, cuyo deslinde es: ms 11.00 al Sur de frente a la calle 14; ms. 30.07 con el solar 7 al Oeste; ms. 11.00 al Norte, con el solar 11, y ms. 30.03 al Este, con el solar 9; 7.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 9, empadronado con el N.o 82 y con una superficie de ms.2 282 65, cuyo deslinde es: ms. 9.40 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30 03 al Oeste lindando con solar 8; ms. 9.50 al Norte, lindando con solar 10, y ms. 30 00 al Este lindando con padrón 81 y parte del 79; 8.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N.o 10, empadronado con el N.o 55, con una superficie de ms.2 311.70 cuyo deslinde es: ms. 10 49 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 33.35; al Este, lindando con padrón 78 y parte del 79: ms 9.50 al Sur, limitando con el solar 9, y ms. 30.62 lindando, al Oeste, con solar 11; 9.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33 el solar N.o 11, empadronado con el N.o 94, con una superficie de ms. 315.40, cuyo deslinde es de ms 11.25 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 30.62 al Este, con el solar 10; ms. 11 00 al Sur, con solar 8, y ms. 27.33 al Oeste, con solar 12; 10.o Acto seguido y sobre la base de $ 233 33 el solar N.o 12, empadronado con el N.o 93, con una superficie de ms2 706 10, cuyo deslinde es: ms. 25.35 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 27.38 al Este, con el solar 11; al Sur, línea recta quebrada en tres tramos que partiendo del límite Este miden: la primera, ms. 13.45 y separa los solares 7 y 6; la segunda, que corre de Norte a Sur, ms. 10.35 y linda con el solar 6 y la tercera, ms. 11.50, lindando con solar 5 y al Este, ms. 27.38, con solar 11. 11.a Acto seguido y sobre la base de $ 933.33, los solares letra B, empadronados con los N.os 183 y 184, con una superficie de ms. 681.90 cuyo deslinde es: ms. 11.20 al Sur, frente a calle 14; ms. 41.20 al Este, lindando con padrones 185 y 172; ms. 21.90 al Norte, limitando con padrón 173, y ms. 42 60 al Suroeste, con solar letra A; 12. Acto seguido y sobre la base de $ 866 66, el solar letra A empadronado con el N.o 182, con una superficie de ms2 401.70, cuyo deslinde es: ms. 9 90 al Sur, frente a la calle 14; ms. 42 60 al Nordoeste, lindando con solar letra B; ms. 69 al Norte lindando con parte padrón 174 y ms. 42.60 al Suroeste con padrón 181. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo en el acto de ser aceptada su oferta y la comisión legal al martillero. Segundo: Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas las mejoras pagas. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Cuarto: Que serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la escrituración. Quinto: Que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$176.00 En.25-723-v.feb.13.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos "CARABALLO CRISTOBAL. Ab - intestato" se hace saber al público que el día 10 de Febrero de 1947, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Ramón Lopardo Parodi, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de seiscientos treinta y nueve pesos noventa y nueve centésimos ($ 639.99), los derechos

emergentes de la promesa de compraventa a plazos N.o 16291, expedida por el Banco Popular del Uruguay el 7 de Noviembre de 1927, referente al inmueble padrón número 122.845, ubicado en la 20.a sec. jud. de Montevideo, con un área de 222 ms 45 cms., con frente sobre la calle Cayetano Rivas N.o 3778, y las construcciones y mejoras existentes sobre el referido inmueble. Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote y que las mejoras consisten en las construcciones existentes y será de cargo del comprador el pago del saldo del precio de la compraventa a plazos; B) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el 10 olo de la misma en efectivo; C) Que los antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Diciembre 16 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.21-14281-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb 8.

ALBERTO AROCENA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA GARCES DE WITLER", se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1947, a las horas que se expresarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Arocena, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15 con la base de $ 7.800.00 la chacra situada en el camino Las Flores, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 43.531, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 6257 metros cuadrados 45 decímetros, con 102 metros de frente al Sudoeste al camino Las Flores ex camino Cerdeza; 451.55 ms. en el Sudeste, por donde linda con las sucesiones de León y Cerdez; por el Noroeste tiene 450 metros 58 centímetros por donde linda con don Domingo Iraldi y 103 metros 20 centímetros en el Noreste, por donde limita con la Sucesión de Gregoria Garcés de Gubitosi. 2.o Con la base de $ 9.200.00 hora 16, el inmueble empadronado con el N.o 11223, situado en el paraje conocido por La Aguada, 8.a sección judicial de esta Capital, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 286 metros cuadrados 99 decímetros, señalado con el N.o 12 de la manzana 562 del plano respectivo, con 11 metros al Oeste a la calle Marcelino Sosa; 26 metros 9 centímetros al Este, lindando con los solares 3 y 4, limitando por el Norte con el solar 13 de Alberto Vaccaro y por el Sud con el 11 de José Reigía. 3.o Con la base de $ 8.000.00, hora 16, y 45 la finca empadronada con el N.o 35.138, situada en Los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 162 metros cuadrados con 28 metros 53 centímetros de frente al Sudeste a la calle Pedro F Berro N.o 801; 8 metros 63 centímetros al Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Jaime Zudañez; 28 metros 28 centímetros al Noroeste, por donde linda con propiedad de la Sucesión Pizzo y 8 metros 63 centímetros al Noreste, por donde linda con predio de la Sucesión Ramona Garcés de Witler. 4.o Con la base de $ 4.700.00 y a la hora 17 y 15 un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje del anterior, empadronado con el N.o 58.120, compuesto de una superficie de 83 metros cuadrados con 9 metros 65 centímetros de frente al Sudeste a la calle Pedro F. Berro N.o 815; 8 metros 63 centímetros al Sudoeste por donde linda con la Sucesión Ramona Garcés de Witler; 9 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con la Sucesión de Pizzo y 8 metros 63 centímetros al Noreste, lindando con predio de la sucesión vendedora. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 En.31-846-v.feb.19.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AQUILES GAMBOURG. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 659), se hace público que el día 14 de Febrero próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti asistido

del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 8.611.00, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Tres solares de terreno y sus mejoras, ubicados en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 465, designados con los números uno, dos y tres de la manzana 76 del plano del ingeniero Quinto Bonomi (hijo), de Diciembre de 1925, del cual quedó copia en la Dirección de Topografía, con fecha 4 de Enero de 1929, que se deslinda así: El solar número uno se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros, teniendo dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle número dieciocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar E; al Este, con el dos, y al Sur, con el H. El solar número dos se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros siete decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: dieciséis ms. cincuenta cms. de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en cuarenta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar E, y el N.o 3, al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar uno, y al Sur, en treinta y cinco metros sesenta y tres centímetros, con el solar H. Estos solares forman el solar letra G del plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra. El solar número tres está designado con la letra F en el plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra, se compone de una superficie de quinientos setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en treinta y siete metros ochenta y un centímetros, con el solar letra D; al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar letra E, y al Sur, en treinta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar dos, descripto anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran el precio base fijado; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.80 En.20-579-v.feb.13.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CAROLINA VIDAL. Sus sucesores. Venta de un inmueble", se hace saber que el día 27 de Febrero del corriente año a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Juan Pedro Zipitria presidido por el Sr Alguacil y con presencia del Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: El inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires N.o 257, padrón N.o 3697, y cuyos límites son los siguientes: al Norte, en 11 ms. con la sucesión Rocatagliatta; al Sur, en igual extensión con la calle Buenos Aires; al Este en 15 ms. con Constante Fernández, y al Oeste, en igual longitud, con la sucesión Rocatagliatta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 olo de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, impuestos universitarios etc. serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y 4.o) Que a los efectos de las diligencias respectivas, se ha habilitado el presente feriado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Enero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$37.40 En.27-724-v.feb.14.

NILO B VIERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados "Perdomo Eleuteria Germana contra TIMOTEO PEREZ VE-

LAZQUEZ. Divorcio unilateral", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento se ha decretado la venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal de los esposos Timoteo Pérez Velázquez y Eleuteria Germana Ferdomo, en remate público y por el martillero señor Nilo B. Viera, a cuyo efecto y por comisión asignada al suscripto, según despacho número seis mil seiscientos cincuenta y siete, este Juzgado ha señalado la fecha del día doce de Febrero del corriente año a la hora 13, para la realización del remate, en el lugar de su ubicación, en Costa del Colla, de los siguientes efectos muebles semovientes: Vacunos: dos toros, sesenta y cuatro vacas, cincuenta y seis terneros y setenta y tres terneros y terneras de sobre año diecinueve ovinos. Equinos: nueve caballos y seis potrillos. Aves de corral un lote de cuarenta gallinas, aproximadamente Implementos agrícolas y de granja: un carro de cuatro ruedas, una camioneta, marca Ford, chapa número L. 3-852, un charret chapa número L. 3548, una desnatadora de trescientos litros, una mesa para hacer quesos, un tacho de doscientos litros, un lote de útiles de quesería (tachos, queseras, tapas de hacer quesos, etc.), una cosechadora granade marca Case una báscula de trescientos kilógramos, una desgranadora de maíz, un arado de una reja, una ventiladora de lino, una máquina hormiguicida, una máquina de agujerear hierro, un lote de herramientas. Otros efectos muebles: un galpón y una cocina construído el primero y techada la segunda, con un total de ciento veintidós chapas de zinc, un lote de cuarenta y nueve chapas de zinc de las cuales veintinueve miden doce pies y las restantes ocho pies, aproximadamente: un lote de doce rollos de alambre de púa, un lote de seis rollos de alambre liso, uno y otro lote usados, seiscientos metros, aproximadamente, de los alambrados interiores existentes en el predio, una cocina económica una fiambrera y un cargador sin batería. Se hace constar que a los efectos pertinentes se ha decretado la habilitación de la presente feria. — Rosario, Enero 24 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$32.00 En.29-803-v.feb.8.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO, sucesión", se hace saber que el 8 de Febrero de 1947 a las 10 horas y en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil ad-hoc Ricardo Leites, asistido del suscripto, a la venta y sobre la base de doscientos tres pesos ($ 203.00) del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en el ejido de Paysandú, padrón 6494 señalado con el número 60 en plano del agrimensor Ramos, de Enero de 1930, con una superficie de 407 metros 50 decímetros que se deslindan, 10 metros de frente al Sur a calle Pastor por 40 metros 75 centímetros de fondo, lindando: al Este con solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los solares 43 a 46. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Paysandú, Diciembre 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.19-25051-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.6.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos "AGUSTINA M. CAMPOS DE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI y otros. Sucesiones" (Libro 16. N.o 218. Folio 132), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1947, a las horas 9 y 30, 10 y 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con la base del aforo del impuesto inmobiliario, los siguientes inmuebles: 1.o A las 9 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el N.o 787 y consta de una superficie de 594 metros 40 decímetros, dentro de los siguientes límites: 11 metros, 70 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle España; por una línea de 42 metros 01 centímetro al Nordeste, por donde linda con Roque Damasco y Lorenzo Siri; 22 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con las fracciones N.os 2 y 3 del plano referido y que se deslindarán en seguida; una línea de 9 metros 60 centímetros, lindando con Federico Timote; luego, haciendo martillo, diez metros 80 centímetros al Sudoeste, y 32 metros 21 centímetros al Sudeste, con Maximiliano Villa, base: $ 1.400.00; 2.o A las diez horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad, empadronada con el N.o 780, de una superficie de 463 metros y 30 decímetros, dentro de los siguientes límites: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Sudeste, con la fracción N.o 3 del mismo plano; 42 metros al Nordoeste, con Conrado Bordoli, y 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 1, anteriormente deslindada. Base: $ 1.300.00; 3.o A las 10 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene señalada con el N.o 3 en el plano ya referido ubicada en la manzana 35, de esta ciudad empadronada con el N.o 781, de una superficie de 463 metros 30 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Nordoeste, con la fracción N.o 2 deslindada anteriormente; 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción N.o 1 del plano citado, y 42 metros al Sudeste, con Sucesión de Armando Bartelloni. Base: $ 1.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1946. — Mario Durañona Actuario.

$66.00 En.25-719-v.feb.11.

COMERCIALES

VENTA

Comunico que he prometido vender a ATILIO NUÑEZ, LIZARO FALERO, ENRIQUE COMESAÑA Y NESTOR NUÑEZ, el comercio de fabricación de pastas ubicado en esta ciudad, calle Sierra 1749. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Miguel Outerelo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$7.20 En.14-213-v.feb.?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Podbereski prometió vender a los señores MOISES BARIL y GHERS SANDLER, las instalaciones del comercio de fotografía establecido en Montevideo, calle San José N.o 1041. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6).

$6.80 En.18-482-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace público el proyecto de venta que la Srta. Irene Ausimour (Sucesión Bernardo Ausimour) hace a don RAMON ROMAN BRAVO, de la pensión y hotel establecido en esta ciudad, calle Mercedes 819. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.18-483-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MIGLIARO mi negocio de farmacia que gira en la ciudad de Paysandú, calle Leandro Gómez N.o 1084, bajo la denominación de "Farmacia Monfrino". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Tomás M. Alvarez.

$12.00 En.17-455-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en la calle Julio Herrera y Obes número 1152, a don ANTONIO ALEXANDRINO RODRIGUEZ, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó número 1431. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luis Prats.

$10.20 En.18-494-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles calle Criollos número 4249, a DALMIRO COLMENERO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Inocencio V. Ferraro.

$3.00 Feb.5-979-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Garibaldi N.o 2951, a DALMIRO OUTERELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Julio Calvo.

$3.00 Feb.5-980-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles, venta de pan y fiambrería calle 21 de Setiembre N.o 3093, a GREGORIO PEDRO GARCIA. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1947. — José Trigo García.

$6.00 Feb.5-981-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada "Parador Rincón del Pino, S. L." que bajo la firma "ZUCOLINI y COMPAÑIA" gira en la 6.a sección judicial de San José, kilómetro setenta y seis de la carretera a Colonia, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Luis Zucolini. Los acreedores se presentarán en la sede expresada de la Sociedad o en Ciudad de Astorga 636. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio, artículo 492. — San José, Enero 27 de 1947.

$12.80 Feb.4-939-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don SAUL FUCHS mi comercio de ramos generales, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4732 bis. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú 1163 esc. 1.o. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — David Serebrier.

$10.20 En.2-705-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Desde el 1.o de este mes quedó disuelta la sociedad de habilitación que había formado con don Juan Carlos Guichón y don Fernando Manzioni para desenvolver la panadería calle Yí 1262 y Canelones, que yo continúo con su activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Carlos Menéndez.

$6.80 En.25-711-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "taller de estampados y fábrica de encendedores". Emplazamos a los acreedores (ley 26 Setiembre 1904), presentar sus créditos 25 Mayo 111 en término legal. — Manzano, Pino y Chalar.

$3.40 En.25-716-v.feb.13.

CESIONES DE CUOTAS

A los efectos del artículo 492 del C. de Comercio, ley número 2904 y decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura del 24 de Diciembre último, ante el escribano José F. Jaso, doña Juana Artigue de Steffen y Hermann Steffen cedieron tres cuotas cada uno de capital de la sociedad "Carlos Steffen, Limitada" al socio de la misma, PATRICIO BURASTERO, cuya copia se inscribió con el N.o 15 Fo. 81 v. tomo 16 del Registro de Comercio llevado por Civil 6.o. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Carlos Steffen, Ltda.

$8.00 Feb.5-982-v.feb.15.

DISOLUCION Y VENTA

Se advierte al público y comercio en general que se ha resuelto disolver la razón social que giraba en esta plaza, en la calle Venezuela N.o 1284, en el ramo de metalización y fábrica de ventiladores bajo la razón social "JOSE CAFINI, SOCIEDAD EN COMANDITA", retirándose de la misma los socios Osvaldo Capelli y Concepción Larregain de Saccone. El activo y pasivo de la misma pasará a ser patrimonio de los otros dos socios, Sres. JOSE CAFINI y CIRIACO MATECS, quienes girarán bajo la razón social "José Cafini, Sociedad en Comandita". Se hacen estas publicaciones a los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en Venezuela N.o 1284.

$12.00 Feb.5-957-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARNALDO TORNESI, la panadería que bajo mi firma gira en esta plaza, ciudad de San José, calle Artigas y Detomasi. Acreedores presentarse en la escribanía de Gregorio Perdomo Fintos, 18 de Julio 461. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Enero 20 de 1947. — Teresa M. de Cola.

$8.00 En.25-713-v.feb.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 27 de Diciembre de 1946, ante el escribano Salvador E. Llucch se constituyó la sociedad denominada "Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 13 al folio 145 v. del tomo 15 del Registro de Contratos. Objeto: importación y exportación de productos químicos, perfumerías, etc. y representaciones en general. Capital: treinta mil pesos, aportados por partes iguales por los socios Abram Simsilevich y Alejandro Sorojovich, todo integrado en mercaderías, muebles, útiles, etc. Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año. Domicilio: ciudad de Montevideo. Administración: ambos socios. Distribución de ganancias: Alejandro Sorojovich, 60 o|o; Abram Simsilevich, 40 o|o.

$10.00 Feb.5-975-v.feb.15.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimocuarta asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio social, retribución para Directores y Síndico distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Elección de un Director para ampliar el actual Directorio. 5.o Aumento de capital. — Arturo Ballester, Presidente.

$10.00 Feb.3-891-v.feb.13.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1947 a las 15 horas; en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre número 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general año 1946 (art. 10 de los estatutos); 2.o Elección de Directorio: 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (art. 8.o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administraciónn de la Sociedad, calle 12 de Diciembre número 911 de las 8 a las 11 horas, todos los días hábiles. El registro se abrirá el día 12 de Febrero y se cerrará el 26 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 Feb.1.o-885-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Tauriz prometió vender a MARIO E. ARNABAL su parte —la mitad— del comercio que en los ramos de almacén y puesto de frutas y verduras gira en esta plaza bajo la firma de "Arnábal y Tauriz", sede en 18 de Julio 577. Acreedores presentarse en el propio comercio. — San José, Enero 14 de 1947. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Eduardo Tauriz. — Mario E. Arnábal.

$12.00 En.18-439-v.feb.10.

PUNTAL S. A.

Tejidos e Hilados

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 12 de Febrero de 1947, a la hora 17, en el local de la sociedad, calle República 1827; con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1946. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea podrá válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria; expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les corresponden. — Febrero 1.o de 1947. — El Secretario.

$15.80 Feb.4-977-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución total de la sociedad "ADRIAN G. ADANO y HERMANOS", establecida en camino de Las Tropas 3005, camino de Las Instrucciones 5550 y camino Toledo Chico 2554 (ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio), debiendo acreedores presentar créditos en los expresados domicilios. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Adrián Gregorio, Roberto Solano, Rómulo Lorenzo y Juan María Adano.

$19.20 En 24-658-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Raposo y Sotelo", café, bar, horno y fiambrería, establecida en la avda. 8 de Octubre N.o 2704, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Sr. RAMON RAPOSO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Amado Sotelo. — Ramón Raposo.

$10.20 En.25-721-v.feb.13.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Sarandí esquina Misiones

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimosegundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 12 de Febrero próximo en el local del Banco a la hora 18, en la que se tratará el siguiente orden del día: A) Acta de la anterior asamblea. B) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Elección de cuatro miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea, se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Depositar con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea, una acción preferida o acciones por un valor mínimo de $ 1.000.00. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

Nota. — Estimaremos a los señores accionistas que a fin de facilitar la tarea, se sirvan depositar sus acciones con la mayor antelación posible. — Montevideo, Enero de 1947.

$21.00 En. 27-785-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor HECTOR HOMERO FERNANDEZ enajenará a la sociedad "FERNANDEZ GREZZI y CALVO" el negocio que en el ramo de elaboración de cafés etc., gira en esta plaza, en la calle Juan Paullier N.o 1611. A los efectos de la ley de 1904 los acredeores deben presentarse en la escribanía del escribano Juan C. Viapiana Sarandí 460. — Héctor Homero Fernández.

$10.20 En.24-636-v.feb.12.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de Febrero en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1946. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas; B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

$21.00 En.25-712-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por ante el escribano Héctor Curutchet se ha disuelto la sociedad que giraba en Conchillas (Departamento de Colonia), bajo la razón social de "FERNANDEZ y Ca.", quedando a cargo del activo y pasivo los señores José Touriño Pedro Evaristo Touriño y Juan Aurelio Touriño. Lo ascreedores deberán presentarse con sus créditos en la escribanía de don Héctor Curutchet, Rivera 283, de la ciudad de Colonia — Colonia, Diciembre 26 de 1946. — Francisco Fernández. — Emilio Magrini. — Juan A. Touriño.

$14.40 En.21-602-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña MARIA BONILLA MIRAZO el comercio sito en Ejido 1208, del ramo de casa de peinados, denominado "Peinados Niño"; acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía Fontana Sarandí 430 (piso 2.o). — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Victorina Lasage de Coquel.

$6.80 En.24-691-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a JOSE CRESTA la parte que me corresponde en la casa de comercio que tengo establecida con Juan Bottaro en el ramo de fábrica de pastas, que gira en esta ciudad en la calle Sarandí número 453. A los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José E. Rodó N.o 126. — Rivera, Enero 6 de 1947. — Julio Bottaro — Juan Bottaro. — José Cresta.

$16.00 En.18-475-v.feb.10.

MOLINOS ESTRADE, S. A.

(Dolores)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de Molinos Estradé, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Febrero de 1947 a las 18 horas en su local social, situado en avenida Asencio esquina Tacuarembó, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Consideración de la memoria, ballance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946; 5.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse en asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado del depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1947. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno Secretario.

$27.00 En.23-701-v.feb.8.

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de Febrero de 1947, de la hora 14 a las 17, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones: serie "A", nominativas y al portador serie "B", al portador; serie "C", las acciones N.os 1 al 20, de $ 1.000.00 cada una de acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales — El Secretario.

$1 80 Feb.5-949-v.feb.8.

CAJA POPULAR CARDAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular Cardal para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1947 a las 18 horas, en el local social a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — Para poder intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra institución con tres días de anticipación.

$10.60 En.29-824-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Junio de 1946 he vendido a don HECTOR LAURIA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Corsino", quedando el pasivo de la misma a cargo de la vendedora. En consecuencia los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en esta ciudad, en la casa N.o 718 de la calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, Enero 10 de 1947. — Delia Masdeu de Corsino. — Héctor Lauría.

$16.00 En.17-456-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "FERNANDEZ y ESTEVEZ", con comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2751 - 2753, haciéndose cargo del activo y pasivo Adolfo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Adolfo Fernández Malyarez — Javier Estévez Martínez. — Cesaria Martínez de Estévez.

$10.80 En.21-565-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Por Sucesión de Francisco Díaz: Carolina Val de Díaz. — Ana María Díaz de Duhart. — Rinaldo Duhart

$7.00 En.21-566-v-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HILTEX, S. A. hace saber que adquirió el establecimiento industrial que era del Sr. Julio H. Söhora, sito en Santa Lucía N.o 4436 y el del Sr. Waldemar Hinze, sito en Rincón N.o 484. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Interesados presentarse en la primera dirección. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$7.20 En.21-591-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor ESTEBAN TORTAROLO nuestro comercio "Uruguay Café", que gira en esta plaza y a cuyo cargo quedará el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Vega. — José C. Camps. — Pablo C. Ramos

$7.20 En.21-590-v.feb 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza, calle Defensa N.o 2082, bajo la razón social de "JOSE CORCOLL y Cía.", en el ramo de fábrica de productos porcinos y fiambrería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corcoll. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la Oficina Comercial Platense, calle Sarandí 452. — José Corcoll. — Francisco París. — Jaime Pacreu.

$14 40 En.21-581-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 la firma Alfredo Domínguez y Cía. contrató vender a JOSE SILVA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1661. Acreedores Presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1947 — Alfredo Domínguez Carballo — Manuel Acuña Iglesias. — Alcira Soto de Acuña.

$10.80 En.21-564-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. ELBIO SILVA la casa de comercio que en el ramo de copias de planos tengo establecida en la calle San José 1319, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Carlos Alberto Baggi. — Elbio Silva.

$10.20 En.23-677-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que la firma "SOTO, AROCENA y DURAN RUBIO", que gira en esta plaza, será disuelta. Los acreedores pueden presentarse a los Sres. Salvador Soto y Carlos A. Arocena, dentro del término legal al cobro de sus haberes en el domicilio de la casa calle 18 de Julio N.o 1008, con los comprobantes respectivos. — Paysandú, Enero de 1947. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena. — Antonio M. Durán Rubio.

$16 00 En.22-670-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que pondremos fin a la sociedad de hecho del comercio de almacén y bar "Los Paraísos" instalado en esta ciudad, Madrid 1602, retirándose Pedro Bartolo Godín, quedando sólo GABRIEL BARTOLOME GODIN. Los interesados deben presentarse en la escribanía Cóndom Johorson, Colonia 1359. — Pedro B. Godín. — Gabriel Godín.

$6.80 En.23-645-v.feb.11.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas para la 3.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Febrero a las 17 horas, en el local del camino Propios N.o 6069, con el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. 2.o Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número que concurra.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el local de la Compañía calle Santa Lucía N.o 1976 hasta el cinco de Febrero a las 17 horas. — El Secretario.

$10.00 En.30-862-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 31 de Diciembre 1946, ante el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, disolvióse la sociedad comercial "TRABUCATI y Cía.", ramo de ferretería, quincallería, bazar y baraca y otros, constituida en esta Capital el 21 de Febrero 1940, quedando separado el señor José Felipe Carve y haciéndose cargo del activo y pasivo, desde el 4 de Abril 1944, fecha a la cual se retrotrajo la disolución, la nueva sociedad "Trabucati y Compañía", constituida el mismo 31 de Diciembre ante el propio escribano nombrado, cuya sociedad continúa los negocios y ramos de la disuelta, Domicilio: 25 de Mayo 652. — Montevideo, Enero 17 1947.

$13.60 En.22-607-v.feb.10.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "GONZALEZ y MARQUEZ", establecida con almacén de comestibles y fiambrería en el mercado del Puerto, puesto 121, desligándose de la misma Adolfo González, constituyéndose nueva sociedad entre Alfonso González y Manuel Márquez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Adolfo González González

$10.20 En.20-382-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445) prometí vender a favor del señor MIGUEL PEDRO RETHEN mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la calle San Martín N.o 2647; quedando sin efecto mi compromiso anterior con los señores Mario Ernesto Escudero Perou y Miguel Pedro Rethen. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Juan Carlos Rivara Campo. — Miguel Pedro Rethen.

$15.00 En.20-139-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con los señores Angel Pangallo y Eduardo Bentancor referente al restaurant y bar con alcohólicas sito en Manuel Pagola número 3349, prometiendo vender, a mi vez, a EDUARDO BENTANCOR y JOSE GARCIA TRILLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Enero 20 de 1947. — Antonio Lorenzo

$7.60 En.20-378v.feb.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor MIGUEL FELDMAN mi comercio de almacén de San Salvador 2016. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Rosa Haurat Ries. — Miguel Feldman.

$7.20 En.20-535-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí aportar a la "Curtiembre Albion S. A." (en formación) el establecimiento denominado "Curtiembre Albion", con asiento en Llupes 5077 y Santa Lucía 4690, donde podrán justificar sus créditos los acreedores. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Julio César Motta.

$7 20 En.20-537-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ISAAC LIFSCHITZ mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guayaquil 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Lucio Rivas Payo. — Isaac Lifschitz.

$7.20 En.20-536-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se pone en conocimiento de que el comercio que giró en esta plaza bajo la razón Salvador G. Sbres y luego Julio Isabelino Sbres, ubicado en la calle Roosevelt y 19 de Abril, en los ramos de almacén y bar, ha sido vendido a los señores ODOIFO DOMINGO GALLASTEGUI y MARIO PABLO GALLASTEGUI. En consecuencia, los que se consideren con algún derecho deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el citado comercio.

$12.00 En.31-861-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía." mi establecimiento que en el ramo de bar y anexos tengo instalado en la calle Uruguay N.o 502. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Hermides O. Vetey.

$6.80 En.29-801-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía.", mi fábrica de pastas denominada "Fapal", instalada en la calle Larrañaga N.o 202. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Horacio Ambrosoni.

$6.80 En.29-802-v.feb.19.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don JOSE CAPEZAS CALVELO la mitad proindivisa de la panadería instalada en la casa número 3456 y la avenida 8 de Octubre, el que se hará cargo en la misma proporción del activo y pasivo existente Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 18). — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Jesús Tasende Monzo. — María L. Vázquez de Tasende. — José Cabezas.

$10.25 En.29-807-v.feb.19.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO RODRIGUEZ y JOSE COUTO la panadería y confitería instalada en la calle Brito del Pino número 858. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Montevideo, Enero 22 de 1947. — B. Más Estrades — Paulina Tejero de Más. — Francisco Rodríguez. — José Couto.

$10 20 En.29-803-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de BERNARDO KRINCHANSKY el almacén y lechería sito en Comercio 1614, según ley 26,9,904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Artur David. — Rosa Rosalio Foldes de Davi. — Bernardo Krinchansky.

$6.80 En.24-679-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor DOMINGO LAURIA el comercio que bajo la denominación de "Cambio Montevideo" gira en esta plaza, avenida 18 de Julio 1738. De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del escribano Saúl D. Costau, avenida 18 de Julio número 1628 (apartamento 17), dentro del término de treinta días. — Daniel Terra.

$10.80 En.27-728-v.feb.15.

"MOTORES MARELLI", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres accionistas de "Motores Marelli" S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1947 a las 11.45 horas, en el domicilio social, calle Uruguay números 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946; 2.o Informe del Síndico; 3.o Integración parcial del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.

$21 00 En.27-710-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que vendí a MORDCHUS VOLODZSKIS, la lechería, instalada en San Fructuoso N.o 1898. Informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Enero de 1947. — Beno Olszowski.

$6.80 En.25-706-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Febrero a las 10 horas, en el local de la Caja, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firma el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección del Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (art. 37 de los estatutos). — Florida, Enero 23 de 1947. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo Secretario.

$21.60 Feb.4-851-v.feb.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Eugenio Kramer, el 22 de Enero corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 2 del folio 4 vto. al folio 8 vto. del libro 2, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo siguiente: Socios: Espiro Juan Jancich, Héctor Aníbal Di Palma, Carlos Roque Barbieri, Isaías Shakespeare Pesce y Juan Eduardo Azzini. Objeto: negocios de representaciones nacionales o extranjeras, consignaciones comisiones, corretajes, industrias mecánicas, compras, ventas, importaciones y exportaciones. Denominación: "Organización Industrial Montevideo Limitada" "O. I. M. Ltda". Domicilio: calle Acevedo Díaz N.o 1607. Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre los cinco socios. Plazo: 2 años, contados desde el 22 de Enero de 1947, que se entenderá prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año si, tres meses antes de cada vencimiento alguno de los socios no manifestara su intención de separarse. Dirección: la Dirección y administración estará a cargo de los cinco socios y la firma será usada por dos socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades: se distribuirán en partes iguales entre los 5 socios Fondo de reserva: cinco por ciento de las utilidades hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Héctor Aníbal Di Palma. — Espiro Juan Jancich. — Carlos Roque Barbieri. — Isaías Shakespeare Pesce. — Juan Eduardo Azzini.

$20.00 Feb 4-928-v.feb.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Chata "Areferro 28"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la chata "Areferro 28" por el de "Indaré 1". — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Feb 4-929-v.feb 22.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Remolcador "Areferro 30"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del remolcador "Areferro 30" por el de "Indaré 2" — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Feb 4-930-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza avenida Gral. Rondeau - Lima - Paraguay, bajo la razón social de DE LEON y VIVO, LIMITADA, el ramo de concesionarios Ford, Talleres Mecánicos e Importación, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Homero A. De León a partir del 31 de Enero de 1947. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el domicilio comercial, avenida Gral. Rondeau 1899. — Montevideo Enero 31 de 1947. — Joaquín Vivo Rivas. — Homero A. De León.

$12.80 Feb 4-935-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometimos en venta a D. E. L. I. S. A. el comercio establecido en Justicia 2252. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en Martín García 1841, en el plazo legal. — Genta Hermanos

$6.40 Feb 2-905-v.feb.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a PABLO PERRONE mi parte en la carnicería calle Durazno 1601. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Andrés Cambón

$3.20 Feb.3-919-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JUAN RINALDO BELLONO y EDUARDO CHIAPPE compran el comercio en los ramos de almacén y bar sito en la calle Veracierto 2802. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Enrique Espiñeira Brandi. — Juan José Espiñeira. — Juan R. Bellomo. — Eduardo Chiappe Brandi.

$9.60 Feb.3-918-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señor ROMAN ANTONIO GARCIA MORALES y RICARDO DOMINGO RISSO RISSO la casa de comercio que en los ramos de taller mecánico, garaje y venta de nafta y aceites tenemos establecida en la casa números 1921 y 1923 de la calle Constituyente, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán prsentarse en la escribanía Machado Ribas, Sarandí 437. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — León Larenas Izquierdo. — Herminia Brandón de Larenas.

$9.60 Feb.3-916-v.feb.22.

TERRITORIAL URUGUAYA, S. A.

(EN LIQUIDACION)

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los accionistas de la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya que: I) La Sociedad dispuso oportunamente el rescate de esas acciones por su valor nominal; II) El importe de las mismas ha sido depositado en la "S. A. Hoteles de Atlántida", con oficinas en esta ciudad calle San José 1070, donde podrán ser canjeadas; III) Para cobrar sus créditos deberán presentar las acciones respectivas. — La Comisión Liquidadora.

$9.00 En 31-845-v.feb.19.

CIERRE DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con fecha 15 de Enero de 1947 he cerrado mi comercio que tenía establecido en Melo (Departamento de Cerro Largo), en las calles 18 de Julio y Colonia y que giraba bajo la razón social de GINO y RODRIGUEZ. A los efectos citados se hace la presente publicación — Melo, Enero 22 de 1947. — Darilo Gino.

$9.60 En.30-827-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 los esposos Juan Manuel Madruga y María Cuello de Madruga hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JORGE PEZAROGLO el comercio que en los ramos de hotel y posadero tenemos en la ciudad de Rivera y que gira en esa plaza bajo la denominación de "Fonda Española", ubicada en la esquina de las calles Ituzaingó y Lavalleja El activo y pasivo de la misma queda a cargo de los vendedores hasta el 21 del mes y año de la fecha Los interesados deben presentarse con los justificativos respectivos en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Rivera, Enero 23 de 1947. — Juan M. Madruga. — María Cuello de Madruga. — Jorge Pezaroglo.

$15.00 En 31-836-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Vicente Concepción venderá a la COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A., las máquinas, útiles y demás enseres que constituyen la fábrica de hielo y bebidas gaseosas que tiene establecida en la ciudad de Maldonado, casa N.o 659 de la calle Florida y N.o 845 de la calle Rincón. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la aludida Compañía, casa N.o 2390 de la avenida General San Martín, con los justificativos de sus créditos, en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1947. — Vicente Concepción. — Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol S. A.

$15.00 En 31-856-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace publico la disolución de la sociedad "MAXIMO GONZALEZ y Cía.", en ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, de la ciudad de Canelones, e integrada por Juan y Máximo González, así como que entrará en nueva sociedad con el señor Juan González el señor Julio M. González y que la nueva firma "Juan y Julio M. González tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales al comercio arriba referido. — Canelones, Enero 21 de 1947. — Juan González. — Máximo González. — Julio M. González.

$15.00 En.31-849-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas en el Centro de Viticultores del Uruguay avenida Dr. Pouey N.o 712 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utildades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2.o Elección de suplente del Directorio, 3.o Elección de suplente de Síndico; 4.o Designación de dos accionstas para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas 30 minutos, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay avenida Dr. Pouey N.o 712, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Proyecto de reforma de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a estas asambleas deberán depositar, con tres días de anticipación, en las oficinas de la Caja, sus acciones o certifcado de otras instituciones bancarias donde se encuentren depositadas.

$16 00 En 31-847-v.feb.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 28 de Noviembre de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 48 al Fo. 222 vuelto del tomo 10 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: JUAN PEDRO CARRO PEREZ, ARTURO CABAL, BLAS ADDIEGO y JOSE VARELA; B) Denominación: "Carro, Addiego y Compañía Limitada; C) Domicilio: En Montevideo, actualmente calle Juan D. Jackson 860; D) Objeto: Explotar el ramo de "Fabricación de tejidos de lana y algodón y fabricación y venta de telares". E) Capital: $ 10 400.00 integrado por partes iguales: Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de tres años. G) Administración y uso de la firma social: Juan Pedro Carro Pérez y Arturo Cabal. — Montevideo, 27 de Enero de 1947. — Raúl Baroffio Escribano.

$12.00 En.31-832-v.feb.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto - ley 8.992 se comunica que por escritura autorizada el 7 de Enero de 1947 ante el escribano Juan Curi Zagia, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón de "VEJO y PEREZ MACKINNON Limitada, Ingenieros contratistas", cuyos únicos componentes son los ingenieros Isidoro Vejo Rodríguez y Enrique Pérez Mackinnon, correspondiendo la administración a ambos socios y teniendo su domicilio en la calle Convención 1475 (piso 5.o apto. 21), de esta ciudad. Objeto: construcciones de ingeniería civil, importaciones y exportaciones, compra y venta de materiales y mercaderías necesarios a los efectos de las citadas construcciones. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años. Capital: $ 100.000.00, dividido en 200 cuotas de $ 500.00 cada una. Aportes: Vejo Rodríguez, $ 70.000.00 y Pérez Mackinnon, $ 30.000.00. Pérdidas y ganancias: partes iguales. El socio Vejo Rodríguez cobrará por el excedente del capital aportado por el otro socio un interés del 9 o|o anual. Los socios retirarán para gastos particulares $ 250.00 mensuales. Al finalizar cada ejercicio los administradores practicarán balance general. El contrato fué inscripto el 29 de Enero de 1947 con el N.o 12 al Fo. 65 v. del tomo 16 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Enero 29 de 1947.

$18.00 Feb.1.o-900-v.feb.12.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
Segunda convocatoria

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los Sres. accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el 12 de Febrero de 1947 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400, esq. Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta - poder. Esta asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto. Los Sres. accionistas tienen a su disposición, en las oficinas la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Adrien Barrère, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$20.00 Feb.4-927-v.feb.7.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 5.o ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1946, en nuestras oficinas calle Paraguay 2253. Horario: 10.30 a 11.30 y 14.30 a 16 horas.

$4.00 Feb.1.o-867-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometimos vender a MOISES MELERA el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Gral. Luna N.o 1299. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1947 — Máximo Melleras. — Dolores Suárez Braga de Melleras.

$6.80 En.23-651-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADOLFO MORALES avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, bulevar España N.o 2151, al señor ORLANDO RAMON MORA. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Enero 12 de 1947 — Adolfo Morales. — Orlando Ramón Mora.

$6.80 En.16-393-v.feb.7.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero de 1947 a las 15 horas, en la sede de la institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectuen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (art. 19). Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). — Conchillas, Enero de 1947. — Juan A. Muchada, Presidente. — Emilio [illegible]

$14.00 En.30-717-v.feb.8.

SOCIEDAD ANONIMA "TERLINA"
(25 de Mayo N.o 477, Esc. 49. Montevideo)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de Febrero de 1947 a las 11 horas y 30 minutos en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio N.o 49 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1947. — El Directorio.

$4.00 Feb.5-1002-v.feb.6.

VITIVINICOLA LA COLINA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 14 de Febrero a las 17 y 30 horas, en la sede de su establecimiento central, General Luna número 1284, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Reforma de estatutos; 2.o Aumento de capital; 3o. Integración del Directorio (permuta de cargos entre los doctores Alfredo y Adolfo Samaison); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio.

$10.90 Feb.1.o-872-v.feb.6.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que concurran a las oficinas de la Sociedad, calle General Farías 2826, desde el día 4 de Febrero en adelante, a hacer efectivo el cobro del dividendo acordado. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Edmundo Nardo, Secretario.

$2.40 Feb.4-931-v.feb.6.

"F. I.N. U. R." SOCIEDAD ANONIMA
(25 de Mayo N.o 477, Esc. 49, Montevideo)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio N.o 49 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1947. — El Directorio.

$4.00 Feb.5-1004-v.feb.6.

POLANCO SOCIEDAD ANONIMA
(25 de Mayo N.o 477, Esc. 49. Montevideo)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de Febrero de 1947 a las 11 horas en el local social de la calle 25 de Mayo número 477 escritorio N.o 49, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1947. — El Directorio.

$4.00 Feb.5-1003-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Miguelete número 1600, a JOSE VEIGA HERMIDA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1947. José Pereiro.

$3.40 En.18-377-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 — Prometí vender la ferretería y bazar calle 18 de Julio N.o 2263, a JUAN Y JOSE PEREIRO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Martín Vegh.

$3.40 En.18-380-v.feb.6.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de hasta 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro y 1.500 metros de gabardina gris azulado claro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 19 de Febrero corriente a la hora 15. — Montevideo, Febrero 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.6-20353-v.feb.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 3|47

Llámase a licitación pública para el suministro de transformadores, impedancias, chokes y condensadores con destino a la División de Radiocomunicaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí número 472), todos los días dentro del horario de oficina (sábados de 8a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Febrero de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — El Jefe de la Sección Proveeduría Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Feb.6-20359-v.feb.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para el aprovisionamiento de útiles para escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.6-20358-v.feb.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2626
Grupos autogeneradores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1947 a las 15 horas, para el suministro e instalación de 15 grupos con motores para 220 V., 50 C. y generadores de 60|85 voltios y 100.200 y 400 amperios, completos, con accesorios destinados a centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.50. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.6-20357-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 48|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.6-20354-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 49|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.6-20355-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 47|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9a sección de Migues (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.6-20356-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 14 del corriente mes a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.6-20360-v.feb.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 6 de 1947

2.a Sección

JUAN ABELARDO FELIX, 27 años soltero, albañil, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y MARIA ISABEL GARCIA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1426. — Matrimonio realizado "in extremis". — De oficio.

ANTONIO FLORISMAN SILVA CORREA 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maciel 1526 y TEODORA ELENA MACHADO ANTONINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1526.

4.a Sección

THOMAS HENRY BRAITHWAITE 59 años divorciado, comerciante, inglés domiciliado Ciudadela 1174, y HARRIETTE HAYES, 58 años, divorciada, inglesa, domiciliada Ciudadela 1174.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 28 años viudo, carpintero, oriental, domiciliado San José 934, y PACA BESON 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andes 1240.

LADISLAO KUCZERA, 24 años soltero, matricero, polaco domiciliado San José 1018, y ALCIRA CLELIA BONILLA, 25 años, soltera oriental, domiciliada San José 1018.

RUDECINDO DARIAS, 40 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Soriano 868, y DELFINA ESTHER RAMOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

FERNANDO ROSES 23 años, soltero, empleado, oriental, Curuguáty 1030, y DIANA MAGDALENA PESCE 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Canelones 1262.

8.a Sección

CAYETANO HUMBERTO DI MAURO, 40 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sierra 1908 (bis), y REGINA LAURA ACEVEDO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Sierra 1908 (bis).

EMILIO JUAN MAINARD, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 2081, y MARIA ANGELICA ZUBILLAGA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2081.

PLINIO BELLETTI, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1179 (apto. 4), y ESTHER ROSA BOTTAZZINI, 27 años soltera, argentina, domiciliada Fco. Tajes 1195.

RENATO SCARANO, 25 años soltero electricista, oriental, domiciliado Sanguinetti 2633, y GLORIA TERESA CARMEN MIGLIONICO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2633.

ROBERTO SANSONE, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Escocia 2240, y BENITA DELIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Escocia 2234.

SANTIAGO SILVA, 27 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado E. Castelar 4313, y BLANCA MARGARITA TEJERA, 22 años soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4321.

DANIEL FACAL (hijo), 30 años soltero gráfico, oriental, domiciliado avenida Italia 4475, y YAROSLAVA RIJAVEC, 21 años, soltera, italiana, domiciliada avenida Italia 4475.

ANGEL ITUARTE FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado G. Viana 2737, y CARMEN LUISA MERCEDES BAUSERO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3730.

HAROLDO ROSSO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1396, y DOMINGA RENEE CIOCIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 18.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GOMEZ 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3926, e IRMA AMALIA BALMELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laborde 2507.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Crocker 2709, y ORFILIA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2709.

JUAN ANTONIO VIGO, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2266, y ROSA MARIA GAMBONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2266.

JUAN CARLOS MACHADO, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabrera 3405, y CONSTANCIA VALDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3405.

12 a Sección

HUMBERTO GIMENEZ 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 2833, y VIOLETA MIGUEZ, 22, años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2594.

13.a Sección

SECUNDINO LEYROS, 29 años soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 3729, y LOLA CARMEN INO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3729.

TELMO MANUEL MAÑAN, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3738, y JOSEFA CELESTINA BALDOMIR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4086.

NELSON GARCIA FRANCO, 21 años, soltero, fundidor oriental, domiciliado Río de Janeiro 4140, y NORMA ELENA LUJAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1770.

14.a Sección

LUIS ALBERTO RISPOLI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Farías 2758, y MARIA IRMA PEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 850.

ALEJANDRO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guadalupe 1129, y MARIA PILAR RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1129.

DOMINGO NESSI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Amado Nervo 3695, y MANIRA LAGRECA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3695.

JUAN JOSE ZUNINO, 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1282, y DOMINGA HAYDEE ALVAREZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1282.

SALVADOR AQUILES DEL PRIORE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regidores 1271, y VILNA SEGRETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1271.

16.a Sección

PABLO MARIA SERDEÑA, 23 años soltero, oficial monolítico, oriental, domiciliado en el camino Chimenea sin número, y SONIA HILDA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Chimenea 916.

JUAN MANUEL PULGAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena y ORTEMINDA NELLY GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 6514.

18.a Sección

RODOLFO JOSE CERIANI GRAVIER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 566, y MARSELLA ESTRELLA CHIOVENDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 458.

NICASIO GONZALEZ RUSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Libertad 2439, y MYRTHA BUZI VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2515.

PLACIDO FERNANDEZ, 48 años, viudo médico, argentino, domiciliado Libertad 2483, y CANDELARIA ROSA BURGOA MARTINEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Libertad 2483.

19.a Sección

RAFAEL HERSZ ALTMARK 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Blandengues 1976, y ELENA COPELMAHER 19 años, soltera, rumana domiciliada Blandengues 1776.

ANGEL ALBERTO DEVINCENZI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1967, y ZULMA CANCELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2314.

NORBERTO ARCIERI 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1387, y AURELIA TERESA BERSANINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2206.

JACOBO FALKIN, 21 años, soltero industrial, argentino, domiciliado San Fructuoso 1868, y CHIVIE GRODNITZKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berita Chain 1991.

CARLOS ANSELMO TUBORAS 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1871, y MARIA ELIDA BELLO PIAZZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1871 bis.

VICTOR CAPDEPON, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Nicaragua 1781, y CELIA CATALINA STALLA, 39 años, soltera oriental domiciliada Nueva Palmira, 1604.

21.a Sección

BENITO ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Edison 12, e IRIS DITA KOLHAUF, 16 años, soltera, brasileña, domiciliada Edison 12.

JORGE JOSE CHIBAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Raffo 619, e INES MAGDALENA BERRO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Avda. Sayago 892.

ELISEO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 588, y MATILDE LUISA MELUSO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Antonio Díaz 4468.

ELBIO ARENA, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado San Francisco 1315, y JOSEFINA GONZALEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 3394.

CASIANO MARIA SENDIC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5030 y ROSA GLADYS ARNABOLDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1527.

23.a Sección

LINO EMILIO COLOTTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2251, y ENILD ANELVA BULLA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1717.

RAMON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Garibaldi 2891 e IRMA COZZOLINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2891.

CORRADO UBERTI, 29 años, soltero, químico, italiano, domiciliado Dante 2240, y NATALIA STEINBERGS, 23 años soltera, suiza, domiciliada Dante 2240.

$2.o 1|p.v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PEREZ DE DELERIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.6-996-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezca por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA DE PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Cianois, Actuario.

$6.00 Feb.6-1018-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: matrimonio Cayetano Introini con María Gorlero: donde aparece el apellido "Gorleri" debe decir Gorlero. Nacimientos Juan Manuel Introini Gorlero; donde aparece el apellido "Gorlera" debe decir Gorlero. Agustina Filomena Introini Gorlero: donde aparece el apellido "Gorlera" debe decir Gorlero. Enrique Luis Introini Gorlero: donde aparece el apellido "Rolero" debe decir Gorlero. Matrimonio Juan Manuel Introini con Angela Moglia: donde aparece "Juan Introini" debe decir Juan Manuel Introini. Nacimientos Eduardo Cayetano, Héctor Juan y Mario Pablo Introini Moglia: donde el nombre de su padre aparece como "Juan Introini" debe decir Juan Manuel Introini. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.6-984-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FUERTES (SANTIAGO SERAFIN). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Santiago Serafín Fuertes con Carmen Di Stasio, en la siguiente forma: donde dice "Serafín Fuertes", debe decir "Santiago Serafín Fuertes". — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.6-1005-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DILOCU o JOSE TAMURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic 6-1006-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ DE PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.6-1007-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TRAVERSO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-1008-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SOLARI o JOSE SOLARI IRAZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-1009-v.feb.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano, de una superficie de 201 ms. 762 dms.2, que se deslindan así: 10 ms. 87 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste, lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$54.00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$4.00 Feb.6-1012-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOPAR SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.6-997-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA MENGONI DE COSELLA, citándose por el término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la feria. — Tacuarembó, Enero 25 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

6.00 Feb.6-1017-v.feb.19.

ANGEL L. OLARTE

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "Alberto o EXEQUIEL ALBERTO BARRERA. Sucesión y remate de bienes", se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Angel L. Olarte asistido por el comisionado Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, don Arnaldo Vivas, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: Primero: Semovientes: 1 vaquillona Holando, 1 vaca con ternero, 1 yegua zaina, 44 vacas lecheras Holando - Normando 4 terneras, 6 vacas descarte, 1 torito Holando, 21 vacas cruza Holando - Normando, 19 vacas descarte, 40 vaquillonas cruza sobre dos años, 33 vaquilloncitas Holando; 38 vaquilloncitas de año (entrev), 5 vaquilloncitas descarte, 3 terneros 2 toritos, 1 caballo tostado de andar, 1 caballo moro de andar, 2 vacas lecheras 1 vaca, 1 toro tres años (cabaña La Suza) 4 toros Holando - Normando, 1 torito chico, 57 vaquillones cruza Holando - Normando, 1 yegua. Segundo: Muebles: Un aparato de radio, un auto marca "Chevrolet" (voituret), sillas, mesas ropero, toilet, mesa de luz, camas muebles de cocina, dos cubiertas de auto, un carro pértigo, un arado Oliver herramientas de trabajo del campo colchones, ropas de uso para hombre y efectos diversos cuyo detalle circunstanciado está considerado en el inventario que luce de fojas 31 vuelta a fojas 36 en los autos mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada. Segundo: Que serán de cuenta de los compradores la comisión del rematador etc. — 25 de Agosto, Enero 29 de 1947. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$24.00 Feb.6-1000-v.feb.19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Armando Racine el once de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, cuya primer copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 11 al folio 57 del tomo 16 del Registro de Contratos, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "C. U. I. R. E. X. Ltda.". Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. Objeto: compra, venta, importación, exportación y representaciones de productos, mercaderías, materias primas, máquinas y todo lo relacionado con la industria y el comercio del cuero y sus derivados. Plazo: cuatro años, a partir del 11 de Enero de 1947 con prórrogas automáticas de año a año, no disolviéndose la sociedad por muerte o incapacidad de uno de los socios. Capital: cien mil pesos. Aportes y socios: Marcelino Santiago Rodríguez García, $ 40.000.00; Andrés Ramponi Lorda, $ 20.000.00; Jaime Berdié Monlau, $ 10.000.00; Manuel Evaristo Rodríguez García $ 10.000.00; Marcelo René Rodríguez García $ 10.000.00, y César Santiago Rodríguez García $ 10.000.00. Todos los socios integran en este acto el 50 o|o en efectivo. Asambleas: anuales. Directorio: integrado por Marcelino Santiago Rodríguez García. Andrés Ramponi Lorda, Jaime Berdié Monlau y Manuel Evaristo Rodríguez García, hasta el 1.o de Enero de 1951, pudiendo ser reelectos. Administradores: Marcelino Santiago Rodríguez García, Andrés Ramponi Lorda, Jaime Berdié Monlau y Manuel Evaristo Rodríguez Gar-

cía. Manuel Santiago Rodríguez García tendrá el carácter de Gerente General. Representarán a la Sociedad Marcelino Santiago Rodríguez García, conjuntamente con cualquiera de los otros administradores. En su ausencia actuará Andrés Ramponi Lorda. Ejercicio social: 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: en proporción a los aportes.

$24.00 Feb.6-992-v.feb.19.

MANUEL MARTINEZ REINA, S. A. "EL TELAR"

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se inicia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1946 en las oficinas de la empresa, calle República Francesa número 868.

$0.80 Feb.6-989-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay1259, interviene. — FERMIN RIVERON compra el comercio en los ramos de almacén, frutas y verduras y lechería sito en la calle Rivera 4125. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Silveira Chiozzoni de Pérez. — Fermín Riverón.

$6.00 Feb.6-999-v.feb.25.

V E N T A

Hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido en venta el inmueble empadronado con el N.o 170.715 sito en avenida Italia N.os 3559 a 3559 (bis), donde tengo establecida la "Carpintería José Loschiavo". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 35), escribanía Leopoldo Oscar Fernández. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — José Loschiavo.

$12.80 Feb.6-993-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Peña y López avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar, calle Uruguay N.o 1001, al Sr. DAVID GARCIA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Febrero 2 de 1947. — Jesús Peña. José López. — David García.

$6.00 Feb.6-984-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alonso y Triay avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su almacén de comestibles avenida Agraciada N.o 3203, a los señores MANUEL CERCIDO y FELIX JOSE LOPEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo. Enero 31 de 1947. — José Ramón Alonso. — Carlos A. Triay. — Manuel Cercido. — Félix José López.

$6.00 Feb.6-986-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Floriano Ruiz avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su puesto de frutas y verduras calle 25 de Mayo N.o 351 a los Sres. MANUEL VEIGA y SERAFIN CONSTENLA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Febrero 1.o de 1947. — Floriano Ruiz. — Manuel Veiga. — Serafín Constenla.

$6.00 Feb.6-987-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de NUÑEZ y FALERO en el ramo de almacén, frutas y verduras, en la calle Millán 2702, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que girará bajo la razón de Atilio y Néstor Núñez, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Atilio Núñez. — Lizaro Falero. — Néstor Núñez.

$9.00 Feb.6-988-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. TOMAS MUSCARA el despacho de bebidas, hospedaje y fonda sito en Yacaré 1596, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Bautista González. — Jesusa García de González. — Mariano Rosetti. — María Elena Muso de Rosetti. — Tomás Muscará.

$6.00 Feb.6-989-v.feb.25.

AERO CLUB PAN DE AZUCAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, desde el día 5 de Febrero a las 7.30 hasta el 26 del mismo mes a las 10 horas, pudiéndose entregar las propuestas respectivas dentro de ese mismo plazo en la citada oficina.

La apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Febrero a la hora 10 en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, en presencia de los interesados que concurran. — Eduardo Becco, Presidente. — Miguel A. López, Secretario.

$7.00 Feb.6-1016-v.feb.13.

SOCIEDAD RURAL "CUCHILLA DE MANGUERAS"

AVISO - CITACION

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Cuchilla de Mangueras", de acuerdo con su resolución de fecha 10 de Noviembre de 1946 y con lo establecido en los estatutos artículos 14, 33 y 34, se convoca a asamblea general para el día 18 de Febrero de 1947, con objeto de tratar la disolución y liquidación de esta Sociedad. Se deja especialmente establecido que si no hubiera quórum para sesionar ese día de acuerdo con los estatutos, desde ya se fija como segunda citación la fecha del día 28 de Febrero de 1947 a la misma hora, y se tomará resolución con los accionistas que concurran. Lugar de reunión: casa de Ceferino Alonso. Hora 10. — Presidente, Clementino Brum. — Secretario, Ceferino Alonso.

$10.00 Feb.6-990-v.feb.19.

RETY MONTECARLO

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, el Directorio de las perfumerías "Rety Montecarlo" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1947 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, en la calle rambla Wilson N.o 503, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Apertura del acta; 2) Elección de la Mesa; 3) Lectura y aprobación de la asamblea anterior ppda.; 4) Memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general e informe del Síndico; 5) Elecciones del Directorio para el ejercicio entrante; 6) Varios.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos.

$12.00 Feb.6-998-v.feb.11.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores afiliados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes, S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social, localidad de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones) el día 22 del corriente mes de Febrero a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados; 3.o Modificación de los estatutos sociales, a los efectos de incorporar a los mismos las modificaciones impuestas por la ley que fija el régimen de las cooperativas; 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$10.40 Feb.6-991-v.feb.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa de Omnibus Santa Lucía-Canelones-Montevideo S. A.

Balance general al 31|12|945

Activo—

Material rodante	$	18.600.00
Neumáticos	"	6.115.21
Caja y Bancos	"	8.758.30
Varias cuentas deudoras	"	4.905.50
Cuentas de orden	"	200.000.00
	$	238.379.01

Pasivo—

Capital realizado	$	19.500.00
Fondo reserva	"	713.82
Cuentas de resultado	"	1.294.50
Varias cuentas acreedoras	"	16.870.69
Cuentas de orden	"	200.000.00
	$	238.379.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 527.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de Seguros de Incendio durante el 1.er trimestre de 1946

Capitales asegurados	$	5.020.625.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.803.000.00
Premios percibidos	"	22.100.09
Premios pagados por reaseguro	"	3.555.37
Impuestos satisfechos: Patente de Giro 1946	"	2.200.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00. — 471.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de Seguros de Incendio durante el 2.o trimestre de 1946

Capitales asegurados	$	5.716.247.57
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.425.000.00
Premios percibidos	"	24.981.30
Premios pagados por reaseguro	"	3.916.03
Impuestos satisfechos (1.er semestre 1946)	"	5.171.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00. — 472.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de Seguros de Incendio durante el 3.er trimestre de 1946

Capitales asegurados	$	5.725.697.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	1.618.280.00
Premios percibidos	"	27.193.14
Premios pagados por reaseguro	"	5.054.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80. — 474.

Compañía "L'Unión"

Operaciones de Seguros de Incendio durante el 4.o trimestre de 1946

Capitales asegurados	$	4.480.100.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	804.000.00
Premios percibidos	"	23.426.46
Premios pagados por reaseguro	"	3.446.68
Impuestos satisfechos (2.o semestre 1946)	"	5.548.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.00. — 473.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE NOVIEMBRE DE 1946

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.495.451.37			
B) Plata	" 2.228.095.90			
C) Vellón	" 92.773.52	$ 26.816.320.79		
2—Encaje fiduciario		" 21.041.588.70		
3—Encaje fiduciario — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. plazo fijo		" 890.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 121.524.101.54		
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 9.693.696.01		$ 179.965.707.04
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 9.244.642.55			
B) En cambios pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.284.541.25		
2—Títulos y acciones		" 18.483.652.57		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 298.762.62		" 28.066.956.44
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 3.185.930.95		
2—Cuentas corrientes		" 14.932.718.92		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 35.714.110.80			
B) Conformes	" 2.205.498.57	" 37.919.609.37		
4—Redescuentos Bancarios		" 773.122.59	$ 56.811.331.83	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 19.611.055.00		
2—Crédito Industrial		" 9.899.020.51		
3—Crédito Rural		" 24.741.748.50		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.205.671.11		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.216.732.46		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 2.854.138.36			
B) Garantías varias	" 654.612.27			
C) Por fallecimientos	" 461.627.30	" 3.970.377.93		
7—Deudores en Gestión		" 575.814.43	" 62.220.419.94	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 205.857.108.77		
2—Cuentas Internas		" 4.715.775.52		
3—Cuentas Transitorias		" 83.338.098.65	" 293.910.982.94	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 620.63			
Dependencias del Estado	" 139.905.48	$ 140.526.11		
2—Tesoro Nacional		" 2.050.350.81		
3—Entes Autónomos del Estado		" 211.920.35	" 2.402.797.27	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 16.061.101.92			
Municipios	" 25.228.01			
Org. Adm. por el Banco	" 386.095.11	$ 16.472.425.04		
2—Cauciones Oficiales		" 417.006.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 1.491.400.28	" 18.380.831.32	" 433.726.413.36

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.951.268.44		
2—Muebles y útiles		" 95.177.02		
3—Sección Proveeduría		" 198.802.32		" 5.245.247.84
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 6.446.940.69
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.093.054.53
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 6.868.318.56
Total del Débito				$ 665.412.638.49
		CREDITO		
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.—		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 30.529.281.25		$ 90.529.281.25
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 47.200.337.59)		$ 120.782.084.76		
2—Depósitos a la Vista		" 4.281.118.34		
3—Giros a Pagar		" 1.090.371.33	$ 126.153.574.43	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 115.979.483.88			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.720.756.10	$ 123.700.239.98		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 240.000.—		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 650.000.00	" 124.590.239.98	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 105.990.759.44		
2—Cuentas Internas		" 10.426.966.53		
3—Cuentas Transitorias		" 82.236.104.44	" 198.653.830.41	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 2.935.205.76			
Dependencias del Estado	" 8.008.112.01			
Municipios	" 6.158.582.61			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 58.617.47	$ 20.160.517.85		
3—Depósitos Administrativos		" 785.085.89		
4—Depósitos Judiciales		" 6.864.528.63		
5—Retenciones Judiciales		" 10.663.94		
6—Entes Autónomos del Estado		" 12.746.273.11	" 40.567.069.42	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939 Art. 21			" 794.334.91	" 490.759.049.15
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 5.227.817.91		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		$ 2.667.794.72		" 8.295.612.63

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935	" 5.093.064.58

CUENTAS DE RESULTADOS

1—Varias cuentas acreedoras	" 10.735.640.84
Total del Crédito	$ 665.412.638.40
Porcentaje de garantía de oro de la emisión en circulación	154.59 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.709.453.32
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 6.684.142.15
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 531.212.102.12
Total de Cuentas de orden	$ 540.605.697.59

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Julio Carlos Netto, Secretario General.

Fermín Silveira Zorzi, Gerente General

Antonio Odicini Lezama, Gerente-Contador General.

(Cuenta Corriente). — 20334.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado ..	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ...	" 50.695.765.97	
Oro en custodia en el exterior	" 15.190.424.79	
Oro en viaje	" 10.129.505.25	$ 157.164.096.01
Plata amonedada		" 11.156.901.40
		$ 168.320.997.41
Banco de la República:		
Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A ...		" 60.000.000.00
		$ 228.320.997.41
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta custodia		$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos		$ 218.627.301.40
Banco de la República:		
Suministro de billetes		" 9.693.696.01
		$ 228.320.997.41
Cuentas de orden:		
Valores en custodia		$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio desmonetizadas, ley 5-1-942		" 380.505.80
		$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 228.320.997.41
Billetes por emitir		" 9.693.696.01
Billetes emitidos		$ 218.627.301.40
En poder del Banco de la República	$ 21.931.589.—	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 573.631.—	$ 22.505.220.—
En poder de otros Bancos		" 38.615.814.—
En poder del público		" 157.506.267.40
		$ 218.627.301.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Antonio Odicini Lezama, Gerente Contador General

Julio Carlos Netto, Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Carlos A. Rodríguez Mallarini, Jefe.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Cuenta corriente). — 20333.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6615 AL 6623

Solicitudes despachadas el día 11 de Diciembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75729, S. Levy, Suiza, B, Tej. seda artificial, 1.120.
10|75759, H. y U. Rodríguez, Italia, B, Accs. para bicicletas, 65.
10|75761, H. y U. Rodríguez, Italia, B, Bicicletas, 2.494.
10|75771, Soler Hnos. S A., Suiza, B, Tej. seda artificial y gastos, 2.527.
10|75858, Trabucati y Cía., Italia, B, Cubiertos de mesa, 1.550.
10|75863, Bakirgian y Cía., Suiza, B, Tej. fibrana y gastos, 5.460.
10|71418, Arón Issaharoff y Sassón, C, Rusia, Pieles varias, 10.000.
10|72663, Raúl Pijuán, Rusia, C, Pieles varias, 10.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|75804, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Albumes p. discos, 114.
10|75972, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 10.
10|75752, Productiva Soc. Com. e Industrial, Estados Unidos de América, B, Pipas (muestrario), 6.
10|76046, Hugo Wagmann, A, Estados Unidos de América, Máquina escribir portátil, usada, 40.
10|76012, Joseph Muracciole y Ferrés, Francia, B, Muestras vidrieras y cristalería, 13.
10|76010, Joseph Muracciole y Freres, Francia, B, Muestras vidrieras y cristalería, 42.
10|75692, Milton Radmilovich, Inglaterra, A, Cintas cuero y algodón, muestras, 12.
10|75690, Milton Radmilovich, Inglaterra, A, Boquillas primus (muestras), 8.
10|75875, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Catálogos, 10.
10|75879, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 95.
10|75877, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Microscopios, 92.
10|75881, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 41.
10|75932, Selman Pundik, Argentina, A, Refrigerador eléctrico, usado, 50.
10|75906, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, B, Té (seguro), 368.
10|75914, Roberto Neri, Italia, A, Mármol blanco de Carrara (seguro), 49.
10|75904, Ruvertoni Hnos., Francia, A, Champagne, 802.
10|75876, Carrau y Cía., Inglaterra, A, Clavos de olor (seguro), 23.
10|75880, Vital Mántaras Sucesión, B, Italia, Higos secos (seguro), 41.
10|75882, Jacobo Goluboff, A, Estados Unidos de América, Tejido de rayón (seguro), 18.
10|75884, Ucla "Quazzo y Borsani", B, Italia, Pañuelos (seguro), 75.
10|75886, Ucla "Quazzo y Borsani", A, Italia, Trapos de piso (seguro), 65.
10|75882, Saint Hnos. S. A., Turquía, B, Higos (seguro), 18.
10|75894, Pedro Harguindeguy e Hijo, Argentina, A, Prensas automáticas (flete y seguro), 597.
10|75896, Israel Zelman, Bélgica, B, Cinchas de yute (seguro), 27.
10|75900, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Termos (seguro), 83.
10|75902, Aiello y Barbato, Italia, A, Gabardina de rayón (seguro), 76.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|70017, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, C, Arts. porcelana, uso doméstico, 100.
10|68267, Cogorno Hnos., Suiza, C, Tiras bordadas de alg. etc., 100.
10|68473, Cogorno Hnos., Suiza, C, Pañuelos de alg., etc., 80.
10|68263, Cogorno Hnos., Suiza, C, Puntilla de alg., etc., 75.
10|64723, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Alhajas con brillantes, 100.
10|70798, Pittaluga y Escariz, Suiza, C, Marcasitas, 100.
10|70800, Pittaluga y Escariz, Suiza, C, Pulseras de acero, 100.
10|70802, Pittaluga y Escariz, Suiza, C, Zafiros y marcasitas, 100.
10|64196, Antonio Daniel Pomares, C, Suiza, Pañuelos de seda, 50.
10|71082, Antonio Daniel Pomares, C, Suiza, Pañuelos de alg., 45.
10|70127, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Checoeslovaquia, C, Arts. vidrio para bazar, 100.
10|71078, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Galones y pasamanería de algodón, 220.
10|67926, Pedro Cohen, Suiza, C, Encajes de alg., etc., 75.
10|70533, Werner y Cía., Suiza, C, Polveras de metal, 25.
10|72605, Kulla y Cía., Suiza, C, Petacas de metal, 45.
10|70416, Elías Meierovich, C, Estados Unidos de América, Piedras sintéticas, 200.
10|70420, Felipe Mauss, Suiza, C, Pañuelos de fibrana p. señoras, 35.
10|72994, Jacobo Nirenberg, Suiza, C, Extensibles mat. plástico, 30.
10|69054, Federico Nislvoccia, Suiza, C, Camisetas, 200.
10|70778, Pereira y Cía., Suiza, C, Ropa interior punto seda artif., 75.
10|70972, Salvador J. Pinnejas, Suiza, C, Pañuelos, 50.
10|70974, Salvador J. Pinnejas, Suiza, C, Festones, 60.
10|70978, Salvador J. Pinnejas, Suiza, C Puntillas, 100.
10|70980, Salvador J. Pinnejas, Suiza, C, Pañuelos, 30.
10|68418, Konialidis y Cía., Turquía, C, Alfombras de lana, 750.
10|71841, Ind. Papelera Urug. S. A., Noruega, C, Papel sulfito, 100.
10|71847, Ind. Papelera Urug. S. A., Noruega, C, Papel sulfito, 100.
10|71883, Impresora Urug. S. A., C, Noruega, Cartón forrado blanco, 250.
10|70102, A. Revello y Cía. Ltda., C, Checoeslovaquia, Alhajas, bisutería, 100.
10|71321, Borba y Gómez, Suiza, C, Pañuelos bordados, 100.
10|71323, Borba y Gómez, Suiza, C, Puntillas guipur, 100.
10|70860, Juan C. R. Borman, Suiza, C, Láminas de papel litografiado, 50.
10|70375, Jacobo Benjuya, Suiza, C, Festones de algodón, 50.
10|71729, Jacobo Benjuya, Suiza, C, Pañuelitos bordados de algodón, 50.
10|70766, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, C, Pañuelos seda artif. y lana y seda artif., 75.
10|71544, Moisés Keidansky, Suiza, C, Pañuelos de seda artificial, 40.
10|71878, Juan U. Porta, Suiza, C, Extensibles varios p. reloj, 40.
10|71076, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Pañuelos de algodón bordados, 70.
10|70369, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Cordones y galones de rayón y algodón, 70.
10|70867, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Puntilla y encaje de algodón, 50.
10|70365, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Puntillas y encajes de algodón, 100.
10|64497, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Ropa interior de jersey de rayón, 150.
10|71072, Edmundo J. Angenschedt, S. A., Suiza, C, Pañuelos rayón y fibrana, 55.
10|68261, Cogorno Hnos., Suiza, C, Puntilla de fibrana, etc., 75.
10|68471, Cogorno Hnos., Suiza, C, Puntilla de algodón, fibrana, etc., 50.
10|70836, Abudara Hnos., Suiza, C, Festones de algodón, 100.
10|71405, Isak Aktinol, Suiza, C, Festones de algodón, 100.
10|71111, José Chaim Wainberg, Suiza, C, Marquesitas p. la fab. de alhajas, 450.
10|70529, Werner y Cía., Suiza, C, Pulseras de mat. plástico p. relojes, 25.
10|70623, Eduardo Sassón, Suiza, C, pañuelos de algodón y rayón, 50.
10|69992, Pedro Porro, Suiza, C, Pañuelos de tela fibrana, 50.
10|70626, Marcos Pschepiurca Suc., C, Suiza, Pañuelos de algodón, 50.
10|70572, Salomón Reches, Suiza, C, Aguamarinas, muestrario, 100.
10|68282, Luis J. A. Rossi, Suiza, C, Pulseras para reloj, 100.
10|26075, Alegre Sassón, Suiza, C, Pañuelos de lana artificial, 50.
10|26077, Alegre Sassón, Suiza, C, Pañuelos de seda natural, 50.
10|70355, Tapié y Cía., Suiza, C, Pañuelos, etc., 200.
10|69968, León Szeinfeld, Suiza, C, Marquesitas, 100.
10|69670, Enrique Siri, Suiza, C, Encajes de seda artificial, 100.
10|72418, David Burstein, Rusia, C, Pieles varias, 5.000.
10|72655, Isaac Sapiro, Rusia, C, Pieles varias, 8.000.
10|69678, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Prendedores fantasía, 40.
10|72792, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Alfileres p. sombreros, 35.
10|70115, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Checoeslovaquia, C, Arts. vidrio prensado, 150.

10|70117, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Checoeslovaquia, C, Floreros. etc. de vidrio, 130.
10|69004, Jacobo Benjuya, Checoeslovaquia, C, Bijoutería metal, 30.
10|57223, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, C, Arts. bisutería, 50.
10|69028, Arnoldo C. Garcé, Checoeslovaquia, C, Bisutería y joyería falsa, 120.
10|69265, Jacobo Cachcovsky, Checoeslovaquia, C, Bisutería varia, 30.
10|69637, Ernesto Ferro, Checoeslovaquia, C, Arts. vidrio prensado, 50.
10|73017, Echarri Hnos. S. en C., Checoeslovaquia, C, Caireles, plaquetas, etc., 300.
10|72845 Carlos Dighiero e Hijos, Checoeslovaquia, C, Arts. vidrio y medio cristal, 350.
10|69190, Juan F. Decarlini, Checoeslovaquia, C, Rosarios de vidrio, etc., 70.
10|69188, Juan F. Decarlini, Checoeslovaquia, S, Bijoutería en general, 80.
10|70562, Danrée y Cía. Ltda., Checoeslovaquia, C, Artefactos p. iluminación, 500.
10|69470, Pedro C. Staricco, Checoeslovaquia, C, Arts. medio cristal y vidrio, 100.
10|67732, Argo (Urug.) Ltda., Checoeslovaquia, C, Arts. cerámica uso doméstico, 70.
10|71059, Danero y Pisano, Checoeslovaquia, C, Collares de perlas, 50.
10|69456, Danero y Pisano, Checoeslovaquia, C, Bisutería falsa, 40.
10|69454, Danero y Pisano, Checoeslovaquia, C, Bisutería falsa, 50.
10|69687, Cogorno Hnos., Checoeslovaquia, C, Puntillas, encajes, etc., 300.
10|67843, Buzio, Tarabal y Cía.. Checoeslovaquia C, Cuentas y caireles de vidrio, 120.
10|54646, Caussi Hnos. Ltda., Checoeslovaquia, C, Arts. cristal, p. bazar, 66.
10|70387, Castillo y de la Fuente Hermanos, Checoeslovaquia, C, Bisutería, 50.
10|71156, Roberto Ghigino, Checoeslovaquia, C, Arts. vidrio p. adorno, 180.
10|70383, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, C, Arts. vidrio p. bazar, 120.
10|67730, Argo (Urug.), Ltda., Checoeslovaquia, C, Floreros, jarrones de cerámica, 100.
10|69192, Juan F. Decarlini, Checoeslovaquia, C, Petacas y polveras metal, 50.
10|69319, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, C, Rosarios, 25.
10|72281, Martínez y Cía. S. A., Checoeslovaquia, C, Trapos para pisos, 300.
10|63598, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, C, Arts. de vidrio para uso doméstico, 60.
10|70500, "La Platense" Brussoni Hermanos, Checoeslovaquia, C, Obras de vidrio p. bazar, 50.
10|70498, "La Platense" Brussoni Hermanos, Checoeslovaquia, C, Obras de vidrio p. bazar, 50.
10|70486, "La Platense" Brussoni Hermanos, Checoeslovaquia, C, Obras de vidrio p. bazar, 200.
10|70094, "La Austral" Soc. Com. e Ind. Montero y Cía., Checoeslovaquia, C, Bijoutería, 100.
10|70092, "La Austral" Soc. Com. e Ind. Montero y Cía., Checoeslovaquia, C, Collares, 100.
10|69464, Moisés Keidansky, Checoeslovaquia, C, Collares de perlas, 100.
10|67724, Argo (Urug.) Ltda., Checoeslovaquia, C, Juegos de té en cerámica, etc., 100.
10|70843, Taranco y Cía. S. A., Portugal, C, Escarbadientes, 90.
10|71355, J. Roger Balet, Portugal, C, Juegos p. mesa en porcelana, 400.
10|71386, Jacobo Nirenberg, Checoeslovaquia, C, Cadenitas de plata, 50.
10|71422, Pedro Julio Martínez, Portugal, C, Bijoutería de plata, 150.
10|70846, Domingo R. Lorenzo, Portugal, C, Collares de plata, etc., 120.
10|73314, Juan Goldfarb, Portugal, C, Cadenitas de plata, 100.
10|72819, "Bazar Colón" Pedro C. Staricco, Portugal, C, Arañas de cristal, 150.
10|71057, Danero y Pisano, Portugal, C, Artículos de filigrana, 150.
10|70660, Berch y Cía., Portugal, C, Escarbadientes, 200.
10|71126, Chiarino y Cía. Ltda., Portugal, C, Escarbadientes, 260.
10|70680, Carrau y Cía., Portugal, C, Escarbadientes, 400.
10|72218, Caviglia Hnos., Portugal, C, Cerámicas, 200.
10|70951, Antonio Buzio-Soc. Comercial, Portugal, C, Collares de plata blanca, 100.
10|70783, Antonio Buzio Soc. Comercial, Suiza, C, Piedras marcasitas, 200.
10|70949, Antonio Buzio Soc. Comercial, C, Portugal, Escarbadientes, 50.
10|68434 Mateo Brunet S.A.C., Portugal, C, Escarbadientes, 400.
10|70141, A. Casal Varela Ltda., Suiza, C, Correas p. relojes de mat. plástico, 100.
10|72311, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, C, Pañuelos para señora, 100.
10|70644, Marcelo Braun, Suiza, C, Piedras reconstituídas y marcasitas, 200.
10|70767, Luis Caubarrére S. A., Suiza, C, Ropa interior de punto de rayón, 150.
10|75797, Octavio C. Assuncao, España, B, Corcho en bruto, 5.279.
10|70758, Mosca Hnos. S. C., España, C, Estatuas religiosas, 150.
10|71973, Joaquín Puiggrós, España, C, Collares de perlas falsas, 200.
10|70015, Antonio Daniel Pomares, España, C, Puntillas de algodón, 200.
10|68148, Pablo M. Pascual, España, C, Collares de perlas fantasía rellenas, 100.
10|68447, Francisco Neulaender, España, C, Perlas falsas, etc., 120.
10|70492, "La Platense" Brussoni Hermanos, España, C, Obras de cerámica p. bazar, 250.
10|70205, A. Jourdan y Cía., España, C, Perlas y collarse, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|75997, Helguera y Morixe, Suecia, A, Alicates, 70.
10|75983, Helguera y Morixe, Suecia, A, Cuchillas p. carnicería, 346.
10|75981, Helguera y Morixe, Suecia, A, Tijeras, 83.
10|75979, Helguera y Morixe, Suecia, A, Tenazas, 47.
10|75977, Helguera y Morixe, Suecia, A, Hierros para cepillos, 125.
10|76057, Federico Lesser, Suecia, A, Repuestos de metal, 468.
10|75779, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Cristalería, 141.
10|75784, Luis J. A. Rossi, Suecia, A, Cubiertos de metal, 232.
10|74361, Scarone Hnos., Suecia, C, Papel obra segunda, 1.500.

PLANILLAS N.os 6618 AL 6653

Solicitudes despachadas el día 11 de Diciembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|69668, Enrique Siri, Suiza, C, Festones de algodón, 120.
10|70630, Eduardo Sassón, Suiza, C, Pañuelos de seda artificial, 70.
10|70356, Tapié y Cía., Suiza, C, Culotes, camisas, etc., 240.
10|69915, Moisés Keidansky, Suiza, C, Pañuelos de fibrana, 50.
10|64409, Moisés Keidansky, Suiza, C, Marquesitas, 100.
10|70410, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Collares perlas imitación, 100.
10|70408, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Pulseras extensibles metal para relojes, 45.
10|73328, A. Jourdan y Cía., Suiza, C, Piedras falsas y sintéticas, 125.
10|70207, A. Jourdan y Cía., Suiza, C, Pulseras p. relojes, 75.
10|69521, A. Jourdan y Cía., Suiza, C, Pulseras y extensibles p. relojes, 75.
10|70203, A. Jourdan y Cía., Suiza, C, Piedras falsas, etc., 500.
10|71122, Cogorno Hnos., Suiza, C, Mantelitos de fibrana, 100.
10|70864, Jabif Hnos., Suiza, C, Encajes seda artificial, 100.
10|53371, Juan Goldfarb, Suiza, C, Marcasitas piedras sintéticas, 100.
10|58193, Juan Goldfarb, Suiza, C, Polveras de metal, 50.
10|70725, Hasard y Kudiyel, Suiza, C, Pañuelos de seda pura, 150.
10|70545, José Gurovich, Suiza, C, Extensibles, 50.
10|64422, Luis Ferrari, Suiza, C, Ropa interior, 75.
10|71112, Elías Meierovich, Suiza, C, Pulseras metal p. relojes, 50.
10|73228, Lorenzo Lluch, Suiza, C, Figuras cromos p. bomboneras, 100.
10|70412, Máximo Lumer, Suiza, C, Piedras sintéticas, 200.
10|71084, Antonio Daniel Pomares, C, Suiza, Pañuelos de algodón, 30.
10|66125, Juan U. Porta, Suiza, C, Piedras sintéticas, 200.
10|71874, Juan U. Porta, Suiza, C, Extensibles metal y plásticos p. reloj, 50.
10|70862, Jabif Hnos., Suiza, C, Manteles bordados, 50.
10|72392, Antonio Daniel Pomares, C, Suiza, Encajes de seda artificial, 100.
10|72737, Danero y Pisano, Suiza, C, Pulseras p. relojes, 75.
10|70770, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, C, Corbatas seda natural, 50.
10|70711, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Piedras sintéticas, 100.
10|70709, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Cigarreras de metal, 40.
10|70707, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Polveras y vanitis de metal, 40.
10|70705, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Extensibles de metal p. relojes, 50.
10|71110, León Michel, Suiza, C, Pulseras para relojes, 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76017, Sociedad de Exportación Michelín, Francia, A, Cubiertas para ómnibus y camiones, 17.804.
10|75671, Elías Maron, Francia, A, Tejidos de rayón, 1.571.
10|75764, Alejandro J. Gastaldi Suc., Francia, A, Semilla de alfalfa, 2.942.
10|76015, Sociedad de Exportación Michelín, Francia, A, Cámaras para camiones y autos, 1.183.
10|76013, Sociedad de Exportación Michelín, Francia, A, Cubiertas para autos, 4.883.
10|75731, Nicolás González, Francia, B, Semilla de alfalfa, 2.942.
10|75679, Sedería París S. A., Francia, A, Tejidos de rayón y nylon, 1.338.
10|73731, José Luis García, Francia, A, Encajes seda artif. y algodón, etc., 83.